



**Revisión y Adaptación a la Ley 5/1999, 8 de Abril  
Normas Urbanísticas Municipales del Término  
PRADOLUENGO  
Fase: AVANCE  
Febrero 2013**

**DOCUMENTACIÓN ESCRITA**

**Redactor: Javier González Agreda**

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO**



Revisión y Adaptación a la Ley 5/1999, 8 de Abril  
**Normas Urbanísticas Municipales del Término  
PRADOLUENGO**

**Fase: AVANCE**

**Febrero 2013**

**INDICE NUM**

**Redactor: Javier González Agreda**

**Excmo. AYUNTAMIENTO DE PRADOLUENGO.**



# DOCUMENTACIÓN ESCRITA.

---

MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNOSTICO.

MEMORIA VINCULANTE

# DOCUMENTACIÓN GRÁFICA.

---

## **PLANOS DE INFORMACIÓN**

PI-01.-ESTRUCTURA TERRITORIAL

PI-02.-USOS DEL SUELO

PI-03.-ESTRUCTURA CATASTRAL EN RÚSTICA.

PI-04.1.-ESTRUCTURA CATASTRAL EN URBANA. Núcleo Pradoluengo.

PI-04.2.-ESTRUCTURA CATASTRAL EN URBANA. Núcleo Pradoluengo.

PI-04.3.-ESTRUCTURA CATASTRAL EN URBANA. Núcleo Garganchón.

PI-05.1.-DOTACIONES URBANISTICAS. Núcleo Pradoluengo

PI-05.2.-DOTACIONES URBANISTICAS. Núcleo Pradoluengo.

PI-05.3.-DOTACIONES URBANISTICAS. Núcleo Garganchón

PI-06.1.-RED DE SANEAMIENTO. Núcleo Pradoluengo.

PI-06.2.-RED DE SANEAMIENTO. Núcleo Pradoluengo.

PI-07.1.-RED DE ABASTECIMIENTO. Núcleo Pradoluengo.

PI-07.2.-RED DE ABASTECIMIENTO. Núcleo Pradoluengo.

PI-08.-PROPIEDADES MUNICIPALES EN SUELO RÚSTICO.

PI-9.1.-PROPIEDADES MUNICIPALES EN SUELO URBANO. Núcleo Pradoluengo.

PI-9.2.-PROPIEDADES MUNICIPALES EN SUELO URBANO. Núcleo Pradoluengo.

PI-9.3.-PROPIEDADES MUNICIPALES EN SUELO URBANO. Núcleo Garganchón.

## **PLANOS DE ORDENACIÓN**

PO-01.1.-CLASIFICACIÓN DEL SUELO RÚSTICO

PO-01.2.-CLASIFICACIÓN DEL SUELO RÚSTICO.

PO-02.1.-CLASIFICACIÓN SUELO URBANO Y URBANIZABLE. Núcleo Pradoluengo.

PO-02.2.- CLASIFICACIÓN SUELO URBANO Y URBANIZABLE. Núcleo Pradoluengo.

PO-02.3.- CLASIFICACIÓN SUELO URBANO Y URBANIZABLE. Núcleo Garganchón.



Revisión y Adaptación a la Ley 5/1999, 8 de Abril  
**Normas Urbanísticas Municipales del Término  
PRADOLUENGO**

Fase: AVANCE

Febrero 2013

**MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNÓSTICO**





# MEMORIA INFORMATIVA Y DE DIAGNÓSTICO

## INDICE

<b>TITULO I.-ANALISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 1.- Normas Subsidiarias Municipales.</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo 2.- Normas Subsidiarias Provinciales.</b>	<b>5</b>
<b>TITULO II.-MARCO NORMATIVO.</b>	<b>7</b>
<b>Capítulo 1.- Legislación aplicable.</b>	<b>7</b>
1.-Ley del Suelo.	7
2.-Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	7
3.-Ley y Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.	7
4.-Instrucciones Técnicas urbanísticas	8
5.-Legislación Sectorial.	8
<b>Capítulo 2.- Instrumentos de Ordenación del Territorio.</b>	<b>8</b>
1.-Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.	8
<b>Capítulo 3.- Afecciones Sectoriales.</b>	<b>9</b>
1.-Infraestructuras.	9
2.-Elementos naturales del territorio.	11
3.-Elementos culturales.	15
4.-Protecciones Sanitarias	30
<b>TITULO III.-ANÁLISIS DEL TERRITORIO.</b>	<b>31</b>
<b>Capítulo 1.- ENCUADRE REGIONAL</b>	<b>31</b>
1.- Localización	31
2.- Datos geográficos.	32
<b>Capítulo 2.-EL TERRITORIO Y SUS PARAMETROS FISICOS.</b>	<b>33</b>
1.- Topografía y Geología:	33
2.-Hidrografía y climatología.	34
3.- Vegetación y Usos del Suelo:	37
4.- Fauna:	42
5.- Paisaje:	42
<b>Capítulo 3.-VALORES CULTURALES -INVENTARIO ARQUEOLÓGICO</b>	<b>43</b>
<b>TITULO IV.-CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS</b>	<b>45</b>
<b>Capítulo 1.-ESTRUCTURA POBLACIONAL</b>	<b>45</b>
1.-La población	45

2. Evolución.....	45
3. Estructura de la población por edad y sexo.....	46
4. Niveles de Instrucción.....	47
5. Recomendaciones.....	48
6. Clasificación de la población.....	48
<b>Capítulo 2.-ESTRUCTURA ECONOMICA.....</b>	<b>49</b>
1.- Estructura de la pobl ación e indicadores económicos.....	50
2. Previsiones de desarrollo.....	54
<b>TITULO V.-ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA.....</b>	<b>55</b>
<b>Capítulo 1.-EQUIPAMIENTOS.....</b>	<b>55</b>
<b>Capítulo 2.-ESTRUCTURA URBANA Y VALORES ESTETICOS.....</b>	<b>57</b>
<b>Capítulo 3.-SERVICIOS URBANOS.....</b>	<b>60</b>
<b>Capítulo 4.-RED VIARIA.....</b>	<b>63</b>
<b>Capítulo 5.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDIFICATORIA EN Pradoluengo Y SU EVOLUCIÓN.....</b>	<b>64</b>
<b>TITULO VI.-DIAGNÓSTICO y PLANTEAMIENTO DEL AVANCE DE LAS NUM 67</b>	

## **TITULO I.-ANALISIS DEL PLANEAMIENTO ANTERIORMENTE VIGENTE**

---

### **Capítulo 1.-Normas Subsidiarias Municipales.**

El término de Pradoluengo Cuenta con una Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, aprobadas definitivamente por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de 29 de Abril de 1.996. El ámbito de esta revisión solo afecta a uno de los dos núcleos del término, al de Pradoluengo. El núcleo de Garganchón se sigue rigiendo por las Normas Subsidiarias redactadas en 1982.

#### **Asimismo se han aprobado 5 Modificaciones Puntuales:**

\*Dos de ellas promovidas por el Ayuntamiento de Pradoluengo y aprobadas por acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de Burgos, de 2 de Abril de 1.998, que modifican:

- Modificación Puntual cambio de alineación fachada trasera edificio de Plaza Clemente Zaldo nº 14, Junio de 1997.
- Modificación puntual cambio ubicación futura EDAR., Abril de 2001

\*Otra promovida por Don Victoriano de Pablo Alarcia, aprobada según acuerdo de 16 de Noviembre de 1998 de la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos, consistente en modificar la alineación de la Calle transversal a Calle Sagrada Familia.

\*Otra promovida por la Junta de Patronos de La Residencia de ancianos San Dionisio y aprobada por la corporación municipal según acuerdo de 21 de Diciembre de 2002 consistente en modificar la altura del edificio de la Residencia para una ampliación.

\*Otra promovida por Don Ricardo Pereda Ortiz , aprobada según acuerdo de 6 de Marzo de 2.007, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos, consistente en alterar la alineación de las Traseras en Calle Queipo de Llano.

Se ha aprobado un Plan Parcial:

\*Plan Parcial del Sector de Suelo Urbanizable Los Llanos-Zona Deportiva”, promovido por “Ordenación y Urbanización de Terrenos S.L.”, aprobado definitivamente según acuerdo de 26 de Mayo de 2.009, de la Comisión Territorial de Urbanismo de Burgos. Cabe añadir que previo a la aprobación de este Plan Parcial se aprobó una Modificación Puntual que define los límites del sector SUDR “Los Llanos-Zona Deportiva” según acuerdo de fecha 20 de octubre de 2008.

Se ha aprobado un Modificado de este Plan Parcial en fecha 10 de Marzo de 2011 modificando el trazado planteado de la Vía Pecuaria que atraviesa el sector.

El resto de sectores de suelo urbanizable que plantean las actuales normas no se han desarrollado ni existe aprobación inicial de ninguno de ellos.

La Revisión de las Normas Subsidiarias Municipales actualmente vigentes, tienen por objetivo la clasificación del suelo en tres clases:

- Suelo Urbano, delimitando su perímetro y estableciendo su ordenación pormenorizada.
- Suelo apto para urbanizar, delimitando su ámbito territorial y fijando sus usos globales y niveles de intensidad.
- Suelo no urbanizable, fijando normas de protección.

También tienen como objetivos:

- La conservación y revitalización del Casco Histórico.
- El desarrollo contenido a nivel residencial.
- La fijación de un desarrollo industrial.
- La normalización de zonas edificadas espontáneamente.
- La determinación de normas de protección de los valores históricos-artísticos, ambientales, paisajísticos,...

Suelo Urbano

En la ordenación del núcleo urbano de Pradoluengo, se han delimitado 9 Unidades de Actuación a desarrollar mediante Estudios de Detalle, sin que hasta la fecha se haya desarrollado ninguna:

- Unidad de actuación A.1. En Calle Sagrada Familia, manzana al sur de la correspondiente al Colegio.
- Unidad de actuación A.2. En la Calle Sagrada Familia, manzana completa siguiente a la anterior manzana (correspondiente a la A.1).
- Unidad de actuación A.3 y A.4. En la manzana entre la Residencia San Dionisio y Cascalle.
- Unidad de actuación A.5 y A.6. En el final de la Calle Adolfo Espinosa.
- Unidad de actuación A.7. Frente al Cementerio
- Unidad de actuación A.8. En la zona del Perche.
- Unidad de actuación A.9. Junto a Hilaturas Zubiaga.

Se incorpora una Reglamentación del suelo urbano, así como cinco tipos de ordenanza de suelo urbano, dos para suelo apto para urbanizar y cuatro para el suelo no urbanizable.

Las ordenanzas a aplicar en el núcleo de Pradoluengo.

Para el núcleo de Pradoluengo:

- Ordenanza 1ª. Residencial tipo A.
- Ordenanza 2ª. Residencial tipo B.
- Ordenanza 3ª. Residencial tipo C.
- Ordenanza 4ª. Suelo Deportivo.
- Ordenanza 5ª. Suelo Industrial.

En Suelo apto para urbanizar

- Ordenanza 6ª. Residencial Intensiva.

Ordenanza 7ª. Residencial Extensiva.

En Suelo no Urbanizable

- Ordenanza 9ª. Común Nivel de Protección 1, Norma 3.A.
- Ordenanza 10ª. Merenderos.
- Ordenanza 11ª. Especialmente Protegido, Nivel de Protección 2, Norma 3.B.
- Ordenanza 12ª. Especialmente Protegido, Nivel de Protección 3, Norma 3.C.

Ordenanzas vigentes para el núcleo de Garganchón:

- Suelo Urbano. Ordenanza 1.a., Normas 1982.
- Suelo Urbanizable Industrial, Norma 2.c., Normas 1982.

### Suelo apto para urbanizar

Dentro del Suelo urbano apto para urbanizar como expansión del casco las NNSS proponen cuatro sectores, todos ellos de uso predominante residencial: Los Llanos (adyacente a Zona Deportiva) y Los Llanos (Frente a la Zona Deportiva), Los Vallados y Las Viñas. Hasta el momento el Plan Parcial “Los Llanos” (adyacente a Zona Deportiva) cuenta con aprobación definitiva, el resto no ha iniciado ninguna fase de la tramitación para su desarrollo.

En la entidad de Garganchón hay planteado un Sector Urbanizable Industrial que hasta la fecha no se ha tramitado.

### Suelo no urbanizable

El suelo hoy denominado rústico las normas anteriores lo califica como suelo no urbanizable, estableciendo dos categorías.

- Suelo no urbanizable común
- Suelo no urbanizable especialmente protegido

El Suelo no urbanizable especialmente protegido atiende a tres niveles de protección:

- Suelo no urbanizable de protección 1  
*“El así clasificado se caracteriza por no tener un especial interés agrícola, ganadero, forestal, ecológico y paisajístico”.*
- Suelo no urbanizable de protección 2.  
*“Constituido por zonas de alto valor forestal, ecológico, paisajístico, como son los montes del pinar, las riberas de los ríos o puntos dominantes.”*
- Suelo no urbanizable de protección 3.  
*“Constituido por las zonas ocupadas por los hayedos, los cuales por su importancia forestal y ecológica quedan sujetos al máximo nivel de protección.”*

El Suelo no urbanizable de protección 3 supone la mayor parte del territorio ya que se basa fundamentalmente en la delimitación de los Montes de Utilidad Pública.

## **Capítulo 2.-Normas Subsidiarias Provinciales.**

Al tener Pradoluengo Revisión de Normas urbanísticas Municipales en vigor, las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal con ámbito provincial de Brugos, aprobadas definitivamente por orden de 15 de abril de 1.996, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León (BOCyL de 9 de mayo de 1.996) sólo son de aplicación complementaria en le caso de que las Normas muestren carencias o ambigüedades y en especial se procurará su aplicación en el suelo no urbanizable.





## **TITULO II.-MARCO NORMATIVO.**

---

### **Capítulo 1.- Legislación Aplicable.**

#### **1.- Ley del Suelo.**

- Real Decreto Legislativo 2/2008, de 20 de junio. Texto refundido de la Ley de suelo. Deroga la Ley 8/2007 y los preceptos que permanecían vigentes de la LS/92 (RDLeg 1/1992).

#### **2.- Ley de Ordenación del Territorio de Castilla y León.**

- Ley de la Comunidad Autónoma de Castilla y León 14/2006, de 4 de diciembre, de modificación de la Ley 10/1998, de 5 de diciembre, de Ordenación del Territorio.

- Ley 3/2008, de 17 de junio, de aprobación de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

- Ley 1/2013, de 28 de Febrero, de modificación de la Ley 10/1998 de 5 de Diciembre de Ordenación del Territorio de Castilla y León.

#### **3.- Ley y Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.**

Las Normas Urbanísticas Municipales se rigen por lo establecido en:

- Reglamento de Urbanismo de Castilla y León.

Texto modificado por el Decreto aprobado por el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León el 9 de julio de 2009 y publicado en el BOCyL de 17 de julio de 2009 (entrada en vigor el 17 de agosto de 2009).

- Ley 5/1999, de 8 de Abril, de Urbanismo de Castilla y León.

Texto vigente con las modificaciones introducidas por la Ley 4/2008, de 15 de septiembre, de medidas sobre Urbanismo y Suelo (BOCyL 18 de septiembre 2008).

#### **4.- Instrucciones Técnicas Urbanísticas.**

- Informes sectoriales.

Orden FOM/404/2005, de 11 de marzo, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2005, sobre emisión de informes sectoriales en el procedimiento de aprobación de instrumentos de planeamiento urbanístico.

Orden FOM/1079/2006, de 9 de junio, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 1/2006 relativa a las condiciones generales de instalación y autorización de las infraestructuras de producción de energía eléctrica de origen fotovoltaico.

- Normalización.

Orden FOM/1572/2006, de 27 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción Técnica Urbanística 2/2006, sobre Normalización de los Instrumentos de Planeamiento Urbanístico (ITPLAN).

#### **5.-Legislación Sectorial.**

La legislación sectorial a tener en las Normas Urbanísticas Municipales, se expondrá en el documento de las Revisión de las NUM de Pradoluengo.

Se trata de normas estatales y autonómicas en material de infraestructuras del territorio (Carreteras, ferrocarriles, telecomunicaciones, electricidad, hidrocarburos, gas ), la legislación sobre elementos naturales del territorios (aguas, espacios naturales protegidos, especies de interés, etc), las disposiciones sobre elementos culturales (Bienes de interés cultural, bienes del patrimonio, yacimientos arqueológicos) y ciertas regulaciones que conllevan también afecciones (reglamento policía sanitaria mortuoria).

### **Capítulo 2.- Instrumentos de Ordenación del Territorio.**

#### **1.-Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León.**

La Ley 3/2008, de 17 de junio, aprueba las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio de Castilla y León y son de aplicación plena, y, por tanto, vinculantes para la Administración de la Comunidad de Castilla y León, para la Administración Local de Castilla y León y para los particulares.

Esta Ley establece los fundamentos del modelo territorial, su organización administrativa, los criterios fundamentales para la protección del patrimonio natural y cultural, las estrategias socioeconómicas prioritarias en infraestructuras, equipamientos públicos, vivienda y estructura al servicio de la actividad económica, los principios para un desarrollo sostenible y las bases de las políticas educativas, de investigación o de igualdad.

En relación a Pradoluengo tiene especial interés los criterios de actuación en los espacios naturales (punto 3.2), la puesta en valor de los montes y bosques (punto 3.3), protección ambiental (3.5) e infraestructuras del ciclo del agua (3.6) así como la puesta en valor del patrimonio cultural (3.8), el patrimonio rural (3.10) y las acciones para la integración entre medio urbano y medio rural, (punto 5.4). Y las que lleven al fomento de un urbanismo más sostenible (punto 5.6).

### **Capítulo 3.- Afecciones Sectoriales.**

Para la redacción de las Normas Urbanísticas Municipales de Pradoluengo, se tendrán en cuenta las afecciones contenidas en la legislación sectorial de los elementos detectados en los planos de propuesta de ordenación.

A continuación se hace una relación de las mismas:

#### **1.-Infraestructuras.**

##### **a) Carreteras estatales y autonómicas.**

\*\*\*Por el término municipal de Pradoluengo no discurre ninguna carretera estatal.

\*\*\*Las carreteras de la Red Provincial de Carreteras son: (Titularidad Diputación Provincial de Burgos)

- **BU-V-8101**, De Pradoluengo (BU-813) a Garganchón.

\*\*\*Las carreteras de titularidad autonómica son:

-**BU-813**, de Ibeas a Pradoluengo, perteneciente a la Red Complementaria Preferente de Carreteras Autonómicas.

-**BU-811**, de Belorado a Pradoluengo y de Pradoluengo a Alto de Pradilla (límite con la Rioja) perteneciente a la Red Complementaria Preferente de Carreteras Autonómicas.

En las cuales la normativa de aplicación es la de la Red de Carreteras Autonómicas y Provinciales:

- *Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León.*

Los artículos 23, 24 y 25 de la Ley 10/2008, de Carreteras de Castilla y León, establecen zonas de dominio público, servidumbre y afección para las autopistas, autovías y vías rápidas de 8, 25 y 100, respectivamente y para el resto de 3,8 y 30 respectivamente, desde la arista exterior de la explanación, en las que se requiere autorización del órgano titular de la carretera para cualquier tipo de obra e instalación.

El artículo 26 de la misma Ley establece la línea límite de edificación en 50 m en autopistas, autovías y vías rápidas y 18 m en el resto, medidas desde la arista exterior de la calzada y desde la cual hasta la carretera queda prohibido cualquier tipo de obra de construcción, reconstrucción o ampliación, a excepción de las que resultaren imprescindibles para la conservación y mantenimiento de las construcciones existentes.

#### **b) Red Ferroviaria.**

En el término de Pradoluengo no está incluido ningún tramo de la **línea ferroviaria**.

#### **c) Transporte y distribución de energía eléctrica.**

El término municipal de Pradoluengo no es atravesado por ninguna Línea Aérea de alta tensión.

#### **d) Telecomunicaciones.**

En el municipio de Pradoluengo se localizan dos antenas de telecomunicaciones, situadas una en el paraje del “Pico Curiel” y la otra en la zona de “los Vallados”.

Será de aplicación para estas instalaciones el *Decreto 267/2001, relativo a la instalación de Infraestructuras de Radiocomunicación*, de 29 de noviembre, y especialmente su artículo 5 donde se establece que para la elección de los emplazamientos de estas instalaciones se deberá valorar, entre otras circunstancias la no interferencia con las visuales a bienes del patrimonio cultural y la no alteración

de vistas características en espacios naturales, prohibiéndose con carácter general su instalación en las Zonas de Reserva de los Espacios Naturales Protegidos y en los Bienes de Interés Cultural y sus entornos de protección.

Según el artículo 7 los distintos operadores estarán obligados a compartir las infraestructuras (terrenos, accesos, torres de soporte, líneas eléctricas, etc) en Suelo Rústico con cualquiera de las ya existentes en un radio de 2 Kilómetros.

## **2.-Elementos naturales del territorio.**

### **a) Aguas**

El término municipal está atravesado por varios ríos y arroyos. De los cuales los más principales son:

- Arroyo Acebal
- Rio de Pradoluengo
- Arroyo Genciona
- Arroyo Igutia
- Rio Urbión

Será de aplicación el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Aguas, así como el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico y 927/1988, de 29 de Julio.

Según el artículo 2 del RDL 1/2001, de 20 de Julio, forman el dominio público hidráulico del Estado, entre otros elementos “los cauces de corrientes naturales, continuas o discontinuas”, definiéndose en el artículo 4 el “álveo o cauce natural de una corriente continua o discontinua” como el terreno cubierto por las aguas en máxima crecida.

Según el artículo 6 del citado RDL, los márgenes de los cauces públicos están sujetos en toda su longitud a una zona de servidumbre de 5 metros de anchura para uso público y a una zona de policía de 100 metros de anchura en la que se condicionará el uso del suelo y las actividades que se desarrollen.

En el artículo 78 del R.D. 849/1986, de 11 de abril, se establece que para realizar cualquier tipo de construcción en zona de policía de cauces, se exigirá la autorización previa al Organismo de cuenca, a menos que el correspondiente Plan

de Ordenación Urbana, u otras figuras de ordenamiento urbanístico o planes de obras de la Administración, hubieran sido informados por el Organismo de cuenca y hubiera recogido las oportunas previsiones formuladas al respecto.

En el Artículo 11 del RDL 1/2001, se establece que los Organismos de cuenca darán traslado a las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo de los datos y estudios disponibles sobre avenidas, al objeto de que se tengan en cuenta en la planificación del suelo.

#### **b) Montes.**

En el término municipal de Pradoluengo se localizan dos Montes de Utilidad Pública, que ocupan la superficie Sur y Norte del término municipal, son el N° 29 y N° 48, cuyos datos son los siguientes:

#### **N° 29**

NOMBRE: "Acebal-Vizcarra"  
PARTIDO JUDICIAL: Briviesca.  
TÉRMINO MUNICIPAL: Pradoluengo.  
PERTENENCIA: Ayuntamiento de Pradoluengo.  
SUPERFICIE PÚBLICA: 1.385,7025 Ha.  
ENCLAVADOS: 3,5472 Ha. (11 parcelas enumeradas con letras, desde la A hasta la K)  
SUPERFICIE TOTAL: 1.389,2497 Ha.  
ESPECIES. Pinus sylvestris, Fagus sylvatica. y Abies alba.

#### **N° 48**

NOMBRE: "Aluceas"  
PARTIDO JUDICIAL: Briviesca.  
TÉRMINO MUNICIPAL: Pradoluengo.  
PERTENENCIA: Ayuntamiento de Pradoluengo.  
SUPERFICIE PÚBLICA: 136,00 Ha .  
ENCLAVADOS: Se desconocen  
SUPERFICIE TOTAL: 136,00 Ha.  
ESPECIES: Quercus pyrenaica.

Según la Ley 43/2003, de 21 de noviembre de Montes, los montes protectores y los montes catalogados que reúnan las características de aquellos o se encuentren en restauración se gestionarán con el fin de lograr máxima estabilidad de la masa forestal (art 34.1) y los montes catalogados por motivos de conservación, paisajísticos, por su valor forestal, por su alto riesgo de incendio o por formar parte

de espacios naturales protegidos, se gestionarán para garantizar sus mantenimiento en un estado de conservación favorable ( art 34.2)

A los efectos de esta Ley, se entiende por monte todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas (art 5).

Los instrumentos de planeamiento urbanístico, cuando afecten a la calificación de terrenos forestales, requerirán el informe de la Administración forestal competente, que será vinculante si se trata de montes catalogados o protectores (Art. 39).

El cambio de uso forestal de un monte cuando no venga motivado por razones de interés general, tendrá carácter excepcional y requerirá informe favorable del órgano forestal competente y en su caso del titular del monte.

*La ordenación propuesta en este Avance de la NUM clasificará estos terrenos como “Suelo Rústico con Protección Natural”.*

### **c) Espacios naturales protegidos.**

#### **Red Natura 2000.**

Una importante extensión del término municipal de Pradoluengo se encuentra incluida en espacios pertenecientes al Red Natura 2000 y está afectado por:

- LIC “Sierra de la Demanda” (ES4120092)
- LIC “Riberas del Río Tirón y afluentes” (ES4120075)
- ZEPA “Sierra de la Demanda” (ES4120012)

La Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad establece en su artículo 45.2, que en los LIC y ZEPA se adoptarán las medidas apropiadas para evitar el deterioro de los hábitats naturales y de los hábitats de especies, así como las alteraciones que repercutan en las especies que hayan motivado su designación.

*La ordenación propuesta en este Avance de la NUM clasificará estos terrenos afectados por LIC Y ZEPA como “Suelo Rústico con Protección Natural”.*

### Red de Espacios Naturales de Castilla y León.

No hay coincidencias con la red de Espacios Naturales.

#### **d) Hábitats naturales.**

Del listado de hábitats de interés comunitario incluidos en el Anexo I de la Ley 42/2007, de 123 de diciembre del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad (LPNB) citados en los Formularios Oficiales, se produce coincidencia con:

<b>CODIGO RN2000</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PRIORITARIO</b>
<b>9120</b>	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Querción robori-petraeae o Ilici-Fagenión).	-
<b>9240</b>	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Q. canariensis.	-
<b>4090</b>	Brezales oromediterráneos endémicos con aliaga.	-

Aproximadamente el 60% de la superficie del término municipal se encuentra ocupada por hábitats naturales de interés comunitario.

El régimen especial de estos terrenos recomienda su clasificación en la categoría de suelo rústico con Protección Natural.

#### **e) Especies protegidas.**

**-Flora.** El decreto 63/2007, de 14 de junio, por el que se crean el Catálogo de Flora Protegida de Castilla y León y la figura de protección denominada Microrreserva de Flora, encuentra especies presentes en el término de Pradoluengo como la Arabis serpillifolia Vill, Orchis provincialis Balbis ex Lamark & DC, Ophrys insectifera L., Epipactis fageticola (C.E. Hermos.) Devillers-Tersch. & Godr., Epipactis microphyllia (Ehrh.) Sw., Epipactis palustris (L) Crantz catalogadas como especies de atención preferente. Y la especie Ruscus aculeatus L. catalogad con aprovechamiento regulado.

**-Fauna** No se encuentran en el término ninguna especie incluida en el Catálogo Nacional de Especies Amenazadas (CNEA), según anexos II y V de la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.



**-Plan de Conservación del Águila perdicera en Castilla y León (Decreto 83/2006 de 23 de noviembre):**

Los terrenos municipales incluidos en la ZEPA “Sierra de la Demanda” forman parte también del ámbito de aplicación del Plan de Conservación del Águila Perdicera en Castilla y León. No se produce coincidencia territorial con ningún área crítica definida en el Plan.

**3.-Elementos culturales.**

**a) Bienes de interés cultural.**

En el término de Pradoluengo no se localizan Bienes de Interés Cultural declarados.

**b) Yacimientos arqueológicos**

La lista de elementos con protección arqueológica registrados en el Inventario Arqueológico Provincial del término municipal de Pradoluengo, se ha ido actualizando y ampliando con fichas inéditas por parte de la Junta de Castilla y León, resultando los siguientes:

*-San Pedro de arcelado.....Tejas, piedras y cerámica medieval.*  
*-San Tirso.....Ermita.*

La Ley 12/2002, de 11 de Julio de Patrimonio Cultural de Castilla y León, señala que los instrumentos de planeamiento urbanístico que se aprueben, modifiquen o revisen con posterioridad a la entrada en vigor de la citada Ley, deberán incluir un catálogo de los bienes integrantes del patrimonio arqueológico afectados y las normas necesarias para su protección, conforme a lo previsto en la citada Ley y redactado por técnico competente.

Los lugares en que se encuentren bienes arqueológicos se clasificarán como suelo rústico con protección cultural, salvo aquellos que se localicen en zonas urbanas o urbanizables que hayan tenido tales clasificaciones con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley (Art.54)

Como documento adjunto a las normas se incorporará el documento de Prospección y Estudio Arqueológico redactado por técnico competente.

*La ordenación propuesta en las NUM clasificará como “Suelo Rústico con Protección Cultural” las superficies afectadas por los yacimientos, incluso sus zonas de*

protección si así se definieran en el Estudio Arqueológico que se redactará por técnico competente y se adjuntará al documento de las NUM.

### **c) Vías Pecuarias.**

En el término municipal de Pradoluengo se localizan trece vías pecuarias. Clasificadas según proyecto llevado a cabo por la dirección General de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias del Ministerio de Agricultura en 1962, y aprobado en orden del 24 de Agosto de 1963.

La Ley 3/1995, de 23 de Marzo, den Vías Pecuarias señala como usos compatibles con la actividad pecuaria los usos tradicionales de carácter agrícola que puedan ejercitarse en armonía con el tránsito ganadero, como las comunicaciones rurales y las plantaciones lineales (Artículo 17). Considera usos compatibles con las vías pecuarias el paseo, la práctica del senderismo, la cabalgada y otras formas de desplazamiento deportivo sobre vehículos no motorizados siempre que respeten la prioridad del tránsito ganadero.

Las Vías Pecuarias clasificadas son:

A) Vías Pecuarias de carácter general.

1.- Cordel de la Pasada

2.- Colada del Camino Viejo

B) Coladas locales de servicio a pastos.

3.- Colada de Castañares

4.- Colada del Barranco de San Millán

5.- Colada del Paso de los Bueyes

6.- Colada de la Era de la Horca

7.- Colada del Colmenar al Hoyo Encimero

8.- Colada de Prétina

9.- Colada de los Corrales

10.- Colada de la Maquina del Monte

11.- Colada de la Dehesa

12.- Colada de Arenona

13.- Colada de la Pasada de la Chorradera

Se adjuntan fichas con la descripción y trazado de cada una de ellas.

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Cordel de la Pasada</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	37,61 m
Longitud	6.500 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Esta vía pecuaria que procede del término de Santa Olalla siguiendo el derrotero del Camino de la Rastra, penetra en el término de Pradoluengo siguiendo la dirección de Norte a Sur, se le une por la mano derecha la colada del Colmenar y gira a volver a la mojonera entre estos términos en el mojón conocido con el nombre del Hoyo Encimero.

Sigue la cuerda adelante, cruza el Camino Viejo a Fresneda de la Sierra y por las cumbres y mojoneras llega al mojón de Fuente del Chorro, en cuyo vértice y por la mano derecha se desprende de la Colada de Prétina.

Sigue atravesando el pinar y torciendo a mano izquierda, baja por las Barrancas cruza el camino de Alaria y siguiendo por el Pinar llega a la Pasada donde cruza el arroyo del Acebal, entre praderas.

Toma la ladera por la parte de abajo del Barranco del Arroyo de Pradoluengo, y llevando el camino en su interior, sube barranco arriba hacia el Nacedero y al llegar a este punto tuerce a la derecha para subir al portillo de la Basardía, donde cruza la raya judicial entre Pradoluengo y Santacruz del Valle Urbión, junto con el camino de Pradoluengo a Riocavado de la Sierra, que se le une por la mano derecha, y ya a ambos se dirigen por Remendía a Mojón Alto etc. de la Sierra de la Demanda.

La longitud del recorrido por dentro del término es unos seis mil quinientos metros (6.500 m).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.

Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).

Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada del Camino Viejo</i>	
CARACTERISTICAS	
Anchura	10 m
Longitud	2.500 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### Descripción del Trazado:

Esta vía pecuaria que procede del término de Santacruz del Valle Urbión, siguiendo el derrotero que pasa por la ermita de San Millán, después de cruzar la carretera de Burgos y el arroyo Igutia, penetra en el término de Pradoluengo por el alto de San Pedro, llega siguiendo la dirección de Sur a Norte a la Caseta de Arbitrios Municipales denominada Caseta de Burgos, tocando la carretera y bajando recto apoyado a mano derecha por el Vardal o cerraduras donde girando a la mano derecha se estrecha esta vía pecuaria unos cinco metros, para continuar discurriendo entre cerraduras de fincas a ambos lados que forman la Calleja por donde dando la vuelta a la manzanera citada cruza el camino de los llanos y por detrás de la máquina de Altuzarra de la razón social de San Roque el Viejo, cruza el arroyo de Pradoluengo, junto al mojón kilométrico núm. 38.

Toma nuevamente la amplitud de diez metros y atravesando la carretera continúa por la ladera del camino viejo llevando a mano derecha la carretera de Ezcaray, que toca a esta colada en algunos puntos según el trazado de las vueltas del perfil de la carretera.

Al llegar al Alto se le une por la izquierda la Pasada de la Chorradera y sale también por este lugar por la misma mano el camino de Villagalijo, y continuando por la Solana del Cerrito y cañal deja a la derecha la ermita de San Bartolomé y pasa al termino de Villagalijo por donde continua hacia el abrevadero del rio Tirón.

La longitud de la colada es de dos mil quinientos metros (2.500 m.).

### Fuente:

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.

Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).

Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de Castañares</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	6,65 m
Longitud	1.800 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo en la colada anterior y sitio de la máquina de Altuzarra, para continuar el derrotero del Camino de los Llanos, dejando el campo de futbol a mano izquierda y las huertas de los habares y tierra de los Andrinos a la derecha, llegando a la Chopera de la Chorradera, por donde por la mano derecha sale el paso a la ladera de Pucha, torciendo seguidamente a mano izquierda sube laderas arriba a los Juncuales donde existe abrevadero construido de obra.

La longitud de la colada es de mil ochocientos metros (1.800 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada del Barranco de San Millán</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	variable
Longitud	1.500 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo en el abrevadero pilón de San Roque junto a las Escuelas Graduadas y atravesando la carretera de Haro a Pradoluengo continua con la ampliación de la Calle por la pasa, dejando a mano izquierda la finca y chalet de los Sres. Córdoba y subiendo hacia la casa cuartel de la Guardia Civil, deja está a mano derecha y tomando la amplitud de quince metros (15m.) por salir del casco de la población, sigue por el barranco de San Millán y gira a mano derecha hacia el punto denominado de Baserguna, donde por la derecha se le une a la colada de los Bueyes. Juntas continúan hacia la fuente del Hocico con abrevadero de la fuente de Marmatula a la salida de este término al de Santa Olalla.

La longitud de la colada es de mil quinientos metros (1.500 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada del Paso de los Bueyes</i>	
CARACTERISTICAS	
Anchura	6,65 m.
Longitud	1.200 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo en la ladera de "Lomba" desprendiéndose de la colada de la Era de la Horca, y bajando por el deposito del agua, sigue por la calle de Crótido de Simón, atravesando las carreteras a Burgos y Haro, para continuar por el callejón del Barranco y subir al cementerio, por las Ramblas toma la anchura indicada y dejando el cementerio a la derecha se dirige al Barranco de San Millán donde se une a la colada anterior en Baserguna

La longitud de la colada es de mil doscientos metros (1.200 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de la Era de la Horca</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	10 m.
Longitud	1.500 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo en la Caseta de Burgos, desprendiéndose de la colada del Camino Viejo y con dirección a Saliente, pasa por bajo la Cascada, al espaldón donde lleva la finca de labor a la mano izquierda y pinar a la derecha, llega cuatro caminos y penetrando por la calleja del paso de Barría, sale a la carretera de San Antonio, cruzando el arroyo de Pradoluengo junto a la fábrica del Madrileño. En este lugar tuerce a mano derecha y continúa con el nombre de los Colmenares y Hoyo Encimero

La longitud de la colada es de unos mil quinientos metros (1.500 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino



<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada del Colmenar a Hoyo encimero</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	Anchura variable
Longitud	2.000 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo como continuación de la colada dela Era de la Horca y con amplitud de 6,65 metros sigue llevando la dirección de Camino de San Antonio y carretera hasta los Colmenares de San Antonio, tuerce a mano izquierda por la ladera, deja el caserío a su derecha y salir al camino de la Fuente del Chorro, toma ya la amplitud de quince metros (15 m.) y continuando el Barranco arriba deja a la derecha el camino Viejo a Fresneda de la Sierra, y tomando la dirección al Norte por entre pinares sube al alto de Hoyo Encimero donde se une al Cordel general.

La longitud de la colada es de unos dos mil metros (2.000 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de Prétina</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	10 m.
Longitud	1.200 m
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Desde el Cordel general en el Mojón de la Fuente del Chorro baja con dirección al Noroeste y siguiendo el Barranco, por entre Pinares esta colada que atravesando el camino de San Antonio llega hasta el arroyo de Pradoluengo, pasando por las callejas de Prétina, en cuya entrada se estrecha ligeramente entre el corte y la cerradura.

La longitud de esta colada es de unos mil doscientos metros (2.000 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de los Corrales</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	10 m.
Longitud	300 m.
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Empieza en la carretera del camino de San Antonio al Nacedero en el punto de los corrales y atravesando el arroyo de Pradoluengo sube a la Fuente de Piedra.

La longitud de esta colada es de unos trescientos metros (300 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de la Máquina del Monte</i>	
CARACTERISTICAS	
Anchura	8,36 m.
Longitud	400 m.
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Empieza en el camino Batán, pasa entre las ruinas de dos casas y sube por entre la pared de la Máquina del Monte y el Prado del Salvardo, hasta terminar enlazando con la colada de Los Corrales en la Fuente de Piedra.

La longitud de esta colada es de unos cuatrocientos metros (400 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de la Dehesa</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	15 m.
Longitud	2.000 m.
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Da comienzo desde el punto de la Era de la Horca de la vía pecuaria que lleva este nombre y cruzando el alto con dirección al Sur deja el pinar a mano izquierda y el Vivero a mano derecha así como la salida de la colada de Arenona, sigue cruzando el Pinar por el paraje de Regoluna, a continuación pasa entre el pinar y la manzanera de los Liborios y siguiendo el linde monte que queda ala derecha, cruza el arroyo y termina en Picucíla.

La longitud de esta colada es de unos dos mil metros (2.000 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de Arenona</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	8,36 m.
Longitud	1.200 m.
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Se desprende de la colada de la Dehesa en el comienzo del vivero que deja a mano izquierda, bajando a la mojonera de Santa Cruz del Valle Urbión con Pradoluengo, en el punto conocido por el nombre de Igutia, atraviesa el arroyo de este nombre y por terrenos de Santa Cruz sigue barranco arriba hasta los pinos de Arenona.

La longitud de esta colada es de unos mil doscientos metros (1.200 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

<b>Vía pecuaria:</b>	
<i>Colada de la Pasada Chorradera</i>	
<b>CARACTERISTICAS</b>	
Anchura	Anchura variable
Longitud	1.100 m.
Superficie	
Clasificación	
<b>CONDICIONES DE PROTECCIÓN</b>	
<ul style="list-style-type: none"><li>• Suelo Rústico de Protección Natural</li></ul>	

### **Descripción del Trazado:**

Desde la colada de Castañares y con anchura seis con sesenta y cinco metros cruza esta la Pasada de la Chorradera, el Prado de Laura Rico, atraviesa el arroyo de Pradoluengo y subiendo por el aguas arriba sale a la carretera de Haro la que cruza próximo al Km. 37,200 y dando la vuelta junto con la misma en la curva que esta hace pasa a las laderas de Pucha. En este lugar toma una amplitud de quince metros (15 m.) y sube al alto a unirse con la colada del Camino Viejo donde finaliza.

La longitud de esta colada es de unos mil cien metros (1.100 m.).

### **Fuente:**

Proyecto de Clasificación de las Vías Pecuarias en el Término Municipal de Pradoluengo.  
Ministerio de agricultura. D.G. de Ganadería, Servicio de Vías Pecuarias (1962).  
Mampuey Blesa, Silvino

#### **4.-Protecciones**

##### **a) Cementerios.**

El Decreto 16/2005, de 10 de febrero, por el que se regula la policía sanitaria mortuoria en la Comunidad de Castilla y León, en su artículo 36, modificado por la Disposición Final Primera del nuevo Decreto de Modificación del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, que dice:

*“... Se modifica el apartado 5 del artículo 36 del Decreto 16/2005, de 10 de febrero, de policía sanitaria mortuoria, que queda redactado del siguiente modo:”*

*“Las edificaciones de cualquier tipo, así como las reconstrucciones o ampliaciones de edificaciones existentes, deben respetar las siguientes distancias a los cementerios:*

- a) 100 metros en núcleos con población igual o superior a 20.000 habitantes.*
- b) 50 metros en núcleos con población igual o superior a 5.000 habitantes e inferior a 20.000.*
- c) 15 metros en núcleos con población inferior a 5.000 habitantes.”*

*En el núcleo de Pradoluengo, el cementerio municipal se localiza al Norte del casco urbano, aplicamos la condición c) y en la ordenación propuesta se propone la clasificación de Suelo Rústico con Protección Especial*

*En la entidad local de Garganchón se localiza al Este del casco urbano, y así mismo aplicamos la condición c) y en la ordenación propuesta se propone la clasificación de Suelo Rústico con Protección Especial.*



## TITULO III.-ANÁLISIS DEL TERRITORIO

---

### **Capítulo 1.- ENCUADRE REGIONAL**

#### **1.- Localización**

El término municipal de Pradoluengo está situado en la vertiente Norte de la Sierra de la Demanda, al Este de la provincia de Burgos, dentro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Ocupa el fondo de un valle verde, estrecho y alargado; originado por la depresión del río que discurre por el mismo y que toma el mismo nombre, río de Pradoluengo, popularmente conocido como río Oropesa, nombre que se le otorgo probablemente debido al valor que sus aguas han tenido para el desarrollo del municipio.

Forma parte de las mancomunidades de Sierra de Arlanza y Sierra de la Demanda.

Lo atraviesan las carreteras autonómicas BU-813 Ibeas de Juarros-Pradoluengo, que accede al término desde el Oeste. Y BU-811 Belorado-Pradoluengo-Alto Pradilla que accede al término desde el Norte y sale con dirección Este. Otras carreteras son la carretera provincial BU-V-8101 que conecta la BU-813 con el núcleo de Garganchón.

Por el término de Pradoluengo no atraviesa el ferrocarril, aunque en sus años de mayor prosperidad fue una de sus máximas aspiraciones, pero la difícil orografía de la zona hizo inviable su construcción.

El término municipal de Pradoluengo comprende dos núcleos de población, el propio de Pradoluengo y la Entidad Local Menor de Garganchón, los límites del término son:

- Al Norte con el término municipal de Villagalijo.
- Al Este con los términos de Villagalijo, Santa Olalla del Valle y Fresneda de la Sierra.
- Al Sur con los términos de Fresneda de la Sierra y Santa Cruz del Valle Urbión.
- Al Oeste con los términos de Santa Cruz del Valle Urbión, Valmala y Rábanos.

Actualmente, pertenece al partido judicial de Briviesca.

La distancia a la capital de la provincia, Burgos, es de 48 km.

## 2.- Datos geográficos

	Latitud	Longitud	Altitud
PRADOLUENGO	42.3237000°	-3.2007870°	960 m

	Latitud	Longitud	Altitud
GARGANCHON	42.3265000°	-3.2247770°	914 m

La superficie total de todo el término municipal es de **31,00 km<sup>2</sup>**.

Su mayor cota es el término de Remendía con **1836 metros** de altitud.

## **Capítulo 2.-EL TERRITORIO Y SUS PARAMETROS FISICOS.**

### **1.- Topografía y Geología**

El término municipal de Pradoluengo pertenece a la gran unidad geomorfológica de la Sierra de la Demanda, la cual conforma uno de los relieves más importantes de la provincia de Burgos, elevándose de las depresiones de la Bureba y del Ebro que constituyen sus límites norte y noreste .

Está situada en el extremo noroccidental del Sistema Ibérico. Puede considerarse la Sierra de la Demanda como un islote húmedo entre las depresiones del Ebro y del Duero, constituyendo la cabecera de ríos importantes como son el Arlanzón y el Arlanza para el Duero, y el Oca y el Tirón para el Ebro. Hacia este último van destinadas las aguas del río Urbión y del río Pradoluengo los cauces más importantes del término, que también generan sus propios valles donde se va a producir el asentamientos de los núcleos del término.

En la topografía del término municipal de Pradoluengo podemos diferenciar dos áreas biogeográficas significativas y ambientalmente diferentes. Como son: La parte de las estribaciones de la Sierra de la Demanda y las pequeñas depresiones fluviales, los valles. Por un lado el valle que origina el río Pradoluengo, cuyo nacimiento se encuentra dentro del término, estrecho y alargado con laderas de pendiente muy pronunciada, donde se asienta el núcleo de Pradoluengo. Y por otro lado el valle que genera el río Urbión, cuyo nacimiento se encuentra en el término adyacente de Santa Cruz del Valle, un valle mucho más amplio y de laderas más suaves, donde se asienta el núcleo de Garganchón, este valle se estrecha fuertemente el norte del núcleo de Garganchón formando un hermoso desfiladero de paredes prácticamente verticales y muy redondeadas en sus bordes.

#### *Sierra de la Demanda.*

Esta unidad morfoestructural constituye los relieves más septentrionales de la cordillera ibérica. Está formada por un núcleo central Paleozoico con materiales débilmente metamorfizados, principalmente silíceos y muy secundariamente calizos, rodeado por una franja de Triásico y Jurásico.

En la formación paleozoica hemos de reseñar tres pequeños ojales de Precámbrico. Dentro del Mesozoico destacan dos grupos fuertemente diferenciados en cuanto a su ambiente, uno marino y otro continental.

Los movimientos hercínicos se ponen claramente de manifiesto a través de un relieve posthercínico fosilizado por la serie conglomerática de Buntsandstein, claramente visible en numerosos puntos de la región. Durante el Alpino tuvo lugar una fuerte fracturación, que dio lugar a fracturas de gran desarrollo, cabalgamientos y escamas que han configurado la actual fisionomía del macizo.

El bajo metamorfismo de las formaciones paleozoicas y la ausencia de metamorfismos de edad Alpina, indican que la Cordillera Ibérica corresponde a una cordillera de tipo “intermedio”.

El macizo serrano está formado en su conjunto por bloques cuarcíticos y esquistos del Cámbrico. Los afloramientos rocosos son numerosos, siendo la capa de suelo muy exigua en la mayoría de los casos.

### *Los Valles.*

Los fondos de los valles están constituidos por materiales mucho más jóvenes, pertenecientes al cuaternario, y originados a partir de la erosión, transporte y sedimentación de los materiales de la sierra. Litológicamente, el fondo de los valles está formado por arenas, gravas y arcillas, que han posibilitado el desarrollo de cultivos hortícolas, frutales, choperas y pastos de siega, en las inmediaciones de los núcleos urbanos. Además la existencia de algunas de estas arcillas conocidas como “*tierra de batán o de greda*”, ha sido uno de los factores que ha favorecido la implantación y el desarrollo del núcleo de Pradoluengo con su actividad dirigida hacia la industria textil.

## **2.-Hidrografía y climatología**

El Término de Pradoluengo está considerado dentro de la clasificación climática de Köppen como Clima Oceánico Cfb.

**Cfb).** Por su altitud, los relieves interiores se encuadran dentro del piso subalpino, ya que las alturas superiores son puntos aislados y poco extensos. Nos estamos refiriendo a la Cordillera Ibérica, Sistema Central, Montes de Toledo y Sierra Morena. A pesar de la altura, que en algunos casos supera los 2.000 m, los

contrastes con las tierras bajas no son tan espectaculares como ocurre entre los Pirineos y el valle del Ebro o entre la Cordillera Cantábrica y la costa. Las tierras meseteñas son elevadas y sufren también los rigores continentales, por lo que las diferencias son más de carácter pluviométrico que térmico.

Las temperaturas medias anuales oscilan entre los 6° y los 10°. Los inviernos (0°/-2°) son largos y fríos y los veranos, cálidos aunque estén siempre por debajo de los 22° y se den contrastes diarios muy fuertes. Las precipitaciones, en cambio, sí que destacan extraordinariamente con respecto a las de las tierras circundantes, ya que llegan a triplicarlas superando los 1.200 mm en algunas zonas. Están bien repartidas y en el verano sufren un considerable descenso.

La orientación de los relieves meseteños es zonal, lo que entraña una destacada disimetría entre las vertientes norte y sur. La primera es más fría y nubosa que la segunda, y sin embargo ésta recibe un volumen mayor de precipitaciones porque los vientos del suroeste son más húmedos que los del noroeste.

### Temperatura - Pradoluengo media (° C)

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
España	7	7	11	13	16	22	24	24	20	16	10	7
Pradoluengo	3	3	7	8	11	18	18	19	15	11	6	3

### Promedio de precipitación - Pradoluengo (mm)

	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
España	50	48	55	44	47	13	8	18	39	78	60	55
Pradoluengo	77	41	59	67	85	30	21	42	40	112	100	57

Las precipitaciones están repartidas de forma bastante regular a lo largo del año, si bien hay un descenso de las mismas en torno al verano y un máximo en otoño y primavera. Las precipitaciones medias anuales se sitúan en torno a 651 mm según las fuentes.

Los datos concretos del término municipal de Pradoluengo son los siguientes:

Pluviometría anual (mm):	819
ETP media anual:	651 mm
Temperatura media mes más frío:	0,10 °C
Temperatura media mes más cálido:	25,70 °C
Temperatura media anual:	10,70 °C
Duración media del período seco:	1,70 meses
Duración media del período de heladas:	6,82 meses
Factor RC Erosividad de la lluvia	111

### *Régimen pluviométrico*

A la vista de los datos, la media pluviométrica de la Comarca refleja gran regularidad, dado que solo los meses más secos de verano sus precipitaciones se quedan por debajo de los 50 mm.

Hay que destacar la importancia de las precipitaciones invernales (octubre-marzo). El período octubre-enero es el más intenso

Bajo estas condiciones es lógico que apenas exista periodo de aridez y que por lo tanto este no sea una limitación agronómica; aunque si lo va a ser su periodo libre de heladas, muy corto y fechado del 11 de Mayo al 26 de Agosto.

El umbral ecológico de las precipitaciones estivales se manifiesta sobre el tipo de vegetación presente en la Comarca y en el agostamiento de las herbáceas cada verano, a pesar de que el verano suele presentar un número de días de lluvia apreciables en que la precipitación mensual supera los 30 mm. La aridez estival responde más bien a un umbral ecológico que a un índice pluviométrico.

En general se puede considerar una zona húmeda típica de un clima de montaña.

### *Hidrografía*

Unidad hidrogeológica Pradoluengo-Angiano

Hidrogeología (Sierra de la Demanda, Hoja Pradoluengo)

Dentro del estudio hidrogeológico de la zona vemos que todo el conjunto paleozoico tiene un carácter acusado de impermeabilidad. La escorrentía es predominantemente superficial, aprovechando los escasos caudales subterráneos, zonas de falla o de

intenso diaclasado. Manantiales de escaso caudal como máximo 0,5-1 l/s., generalmente por drenajes de suelos vegetales, a veces muy desarrollados en las zonas de bosque, en los que se instalan freáticos de ladera, explotación difícil y poco rentable.

Los afluentes del río Tirón, presentan en general una red angular estirada en cola de caballo en cabecera, para presentarse finalmente con tendencia rectangular en los tramos finales de sus cursos y con clara inflexión dirigida hacia el oriente, al ser captados por el Ebro. No existe otro curso fluvial, si bien en épocas de precipitaciones suelen ser corrientes, arroyos transversales de régimen torrencial cuyas aguas normalmente recargan el acuífero superficial, que constituye la única cuenca superficial.

El término municipal de Pradoluengo pertenece a la cuenca hidrográfica del río Ebro, dentro de esta más concretamente a la cuenca del río Tirón, afluente directo del Ebro. Hacia el río Tiron es donde confluyen los dos ríos principales del término, por un lado el río Urbión y por otro lado el río Pradoluengo.

Tanto un río como otro nacen en las laderas de la Sierra de la Demanda, el Urbión en el vecino término de Santa Cruz y el de Pradoluengo en el propio término, y siguen un curso con dirección norte. Los dos se nutren de abundantes arroyos muchos de ellos con agua permanente durante todo el año.

### **3.- Vegetación y Usos del Suelo**

#### **Vegetación**

Los factores que más han influido en la composición vegetal del área son, por un lado, su estratégica situación en una zona de transición botánica entre la región Eurosiberiana y la región mediterránea, lo que nos permite ver en un muy poco espacio especies tan diferentes como el haya, de latitudes norteñas, la encina, típica del sur, y, por otro lado la acción del hombre que ha dado lugar a extensos pinares cultivados, o formaciones tan interesantes desde el punto de vista ecológico como las dehesas, fundamentalmente del roble rebollo.

Otros factores de terminantes en la distribución de las comunidades vegetales son las condiciones edáficas y climáticas. Generalmente a medida que se incrementa la altitud y la humedad iremos pasando de encinares a quejigares, robledales y pinares, hayedos, y ya en zonas más altas, al matorral y pastizal de alta montaña. Entre los

bosques de alta montaña encontraremos además ejemplares de serbal, acebo, tejo y avellano.

Los bosques de ribera conforman una de los ecosistemas más sensibles a las actividades humanas, a pesar de eso en nuestra zona aún se conservan numerosos tramos en buen estado, en los que se mezclan especies como el aliso, el chopo y las sauceas. A destacar es el que se encuentra en el desfiladero de Garganchón.

Arbustos como el endrino, el majuelo, la zarzamora, la genista, los brezos, el arandano y la gayuba, numerosas especies herbáceas, y por supuesto las setas, completan el extenso inventario botánico del término.

### **Usos y aprovechamientos del Suelo.**

En el término de Pradoluengo pueden diferenciarse dos zonas. La zona sur con cotas elevadas y escarpadas, coincidente con la parte norte de la “Sierra de la Demanda”, donde predominan los bosques de Pino Silvestre, procedentes de repoblaciones y Haya, salpicados de Acebo y servales y en general de aquellas especies propias de los bosques húmedos de montaña .

Se puede encontrar también algún Pastizal y Prados Naturales surgidos de las riveras del río de Pradoluengo y arroyo Acebal. Así como matorrales de Brezos oromediterraneos endémicos con aliaga.

La zona Norte es un área con mayor tipología de aprovechamientos. Hacia el este encontramos la mayor parte del cultivo del término dedicado a la labor intensiva, junto con áreas de Pastizal y Matorral y pequeños bosques de enebro y encina.

Hacia el Oeste más áreas de Pastizal y Matorral junto con los Prados Naturales Herbáceos.

Y localizados en la parte más Norte nos encontramos con predominio de bosques de Roble y matorrales de Brezo oromediterraneos con aliaga. La encina, el quejigo, el rebollo y el enebro también se extienden por esta zona.

En lo referente a Huertas encontramos pequeñas áreas anexas a los núcleos urbanos y cercanas a los ríos. Entendemos como Huerta la zona, normalmente en regadío y muy parcela, en la que existen pequeñas explotaciones de tipo familiar donde se cultivan con carácter intensivo hortaliza, otros cultivos herbáceos y frecuentemente pies aislados de diversas especies de árboles frutales.

Los suelos improductivos del término se restringen a las áreas ocupadas por los núcleos urbanos.



Por lo tanto la superficie incluida en el Términos Municipal, en torno al 85%, se encuentra ocupada por masas forestales. El resto se destina a áreas de cultivo y otros usos.

Como se puede advertir las áreas dedicadas al cultivo son mínimas frente a lo que se dedica a los terrenos de pastos, y sobre todo a las dedicadas al aprovechamiento forestal. No pertenece a ninguna zona agraria concreta.

*Distribución de la Superficie de las explotaciones. Características*

USOS	HECTAREAS	%
<b>Herbáceos</b>	110,1	3,55
Huerta	3,4	3,10
Invernaderos y similares	0,0	0,00
Tierras arables	106,7	96,90
<b>Leñosos</b>	7,5	0,24
Frutales	7,5	100
<b>Pastos</b>	1.510,5	48,67
Pastizal	75,8	5,02
Pasto con arbolado	361,2	23,91
Pasto arbustivo	1.073,6	71,07
<b>Especies Forestales</b>	1.386,9	44,69
<b>Otros espacios no agrícolas</b>	88,4	2,85
<b>Superficies especiales</b>	0,0	0,0
<b>TOTAL</b>	3.103,4	100

Fuente: Caja España a través de Ministerio Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, Fondo Español de Garantía Agraria 2011

*Distribución por cultivos. Características*

Dentro de los cultivos, el más común en la zona es el de cereales, fundamentalmente trigo, avena y cebada. Es una zona buena de tierra para estos cultivos en secano, que se cosechan unos días antes que en la zona de Burgos capital situada unos 80 km. más al sur.

Además de los cereales se dan otros cultivos herbáceos. Entre éstos, el más importante es la patata y la alfalfa, para la cual existen unas condiciones excepcionales en la Comarca.

### 3.1.- Hábitats de interés comunitario.

En su anexo 1, la Ley 42/2007, de 13 de Diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad define los hábitats naturales de interés comunitario y, entre ellos aquellos prioritarios, definidos como los hábitats de interés amenazados de desaparición cuya conservación supone una responsabilidad especial a causa de la importancia de la proporción de su área de distribución natural incluida en el territorio español.

En el término municipal de Pradoluengo, los hábitats naturales de interés comunitario recogidos en la Ley 42/2007 que se encuentran presentes son fundamentalmente los siguientes:

Código	Nombre
4090	Brezales oromediterraneos endémicos con aliaga.
9120	Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Querción robori-petraeae o Ilici-Fagenión).
9240	Robledales ibéricos de Quercus faginea y Q. canariensis.

Fuente: Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino

#### - 4090 Brezales oromediterraneos endémicos con aliaga.

Este tipo de hábitat comprende los matorrales de altura de las montañas ibéricas, así como algunos matorrales de media montaña.

Forman una banda arbustiva por encima de los niveles forestales o viven en los claros y zonas degradadas por encima del piso de los bosques.

Las formaciones reconocidas de este tipo de hábitat presentan fisionomía diversa y amplia variación florística. En el cuadrante noroccidental y sierras acidas de la mitad meridional peninsular, están dominados por genisteas inermes como Genista Florida, G. obtusiramea, Cytisus scoparius, C. multiflorus, C. striatus, Adenocarpus hispanicus, A. argyrophyllus, Erica arbórea. Los de la mitad oriental son de aspecto almohadillado, muy variados florísticamente. En otras montañas mediterráneas ibéricas crecen matorrales con gran relación estructural y florística que actúan como etapa de sustitución de bosques, con Genista pumila y Erinacea Anthyllis (Sistema Iberico).

- 9120 Hayedos acidófilos atlánticos con sotobosque de Ilex y a veces de Taxus (Querción robori-petraeae o Ilici-Fagenión).

Viven en suelos con acidez y pobreza acentuada por el lavado permanente provocado por las continuas precipitaciones. Altitudinalmente ocupan una banda entre 500 y 1600 m. Cuando la precipitación disminuye alternan con robledales albares (*Quercus petraea*), melojares o, en algunas zonas, con pinares albares.

Los hayedos son formaciones umbrosas con sotobosque reducido. Entre las especies leñosas cabe citar *Ilex aquifolium*, *Taxus baccata*, *Daphne Laureola* o *Vaccinium myrtillus*, y entre las herbáceas, *Blechnum spicant*, *Deschampsia flexulosa*, *Pteridium aquilinum*, *Prenanthes purpurea*, *Luzula nivea* (estas dos últimas en los sectores nororientales), *Luzula sylvatica* subps. *Henriquesii* (en los noroccidentales), etc. En los claros pueden aparecer *Crataegus monogyna*, *sorbus aucuparia*, *Erica arborea*, *E. vagans*, *E. australis*, *Ulex gallii*, *Genista pilosa*, *Cytisus scoparius*, *Calluna vulgaris*, etc.

- 9240 Robledales ibéricos de *Quercus faginea* y *Q. canariensis*.

De las formaciones bajo este tipo de hábitat, el quejigar típico es la más extendida. Prospera entre 500 y 1.500 metros en un espacio climático cercano al melojar, pero con sustratos básicos o neutros. El quejigo lusitano suele aparecer mezclado con otros *Quercus* de su piso bioclimático, aunque a veces forma manchas puras. El robledal moruno es un bosque termófilo y acidófilo que crece en los lugares más lluviosos de la iberia mediterránea.

El estrato arbóreo del quejigar de *Quercus faginea* suele ser monoespecífico, pero a veces es más complejo con arces (*Acer monspessulanum*, *A. opalus*, *A. campestre*) o serbales (*Sorbus torminalis*, *S. aria*) La orla es de *Viburnum lantana*, *Amelanchier ovalis*, *Crataegus monogyna*, *Ligustrum vulgare*, etc, y el estrato herbáceo lleva orquídeas (*Cephalanthera*, *Epipactis*) además de *Bupleurum rigidum*, *Geum sylvaticum*, *Brachypodium phoenicoides*, *Paeonia* sp.pl., etc. Los matorrales de sustitución pueden llevar *Genista scorpius*, *G. pseudopilosa*, *Buxus sempervirens*, *Arctostaphylos uva-ursi*, etc.

#### **4.- Fauna**

##### Fauna Sierra de la Demanda

A las diversas especies de invertebrados, se unen 10 especies de anfibios, sobresaliendo el tritón palmeado y el sapo de espuelas que encuentra aquí el límite septentrional de su distribución y 16 especies de reptiles, algunas de ellas en regresión: lagarto verde, culebra de collar, víbora áspid y víbora hocicuda. El grupo taxonómico más abundante es el de las aves, con un total de 90 especies, entre las especies más vulnerables se hallan la cigüeña blanca, el aguilucho cenizo, el alimoche, la tórtola común, el águila perdicera, el águila real, buitre leonado, halcón peregrino, búho real. Por lo que respecta a los mamíferos hay que distinguir por su valor cinegético: el conejo, la liebre, el lobo, el zorro, el jabalí, el ciervo y el corzo; desde el punto de vista de su conservación son de especial interés el desmán de los Pirineos, la nutria y el gato montés.

#### **5.- Paisaje**

Las fuertes pendientes de la Sierra remodeladas por ríos y arroyos formando sucesiones de barrancos, a cuyos pies se encajan los pequeños valles, es la imagen paisajística primordial del término.

Estos valles y barrancos se encuentran cubiertos de vegetación. En su mayoría de pinos procedentes de la repoblación, sin embargo son numerosas las masas de rebollar y menor medida hayedo, que se conservan sobre todo en las zonas más umbrosas. La distribución de estas masas a lo largo de las pendientes obedece a los fenómenos de inversión térmica, de modo que se puede observar como en las zonas bajas se disponen los rebollos (propios de ambientes más fríos), y en las zonas altas las especies más termófilas. También se constatan los efectos del soleamiento sobre el tipo de vegetación, disponiéndose las hayas en las caras norte de los barrancos. Dotando a las laderas de los mismos de fuertes contrastes cromáticos de la vegetación. Esta vegetación añade un indudable valor ecológico y paisajístico al término municipal. Un elemento singular añadido al paisaje del término es el que aporta el Desfiladero de Garganchón un conglomerado paleógeno, que ofrece un gran contraste con el resto del paisaje, horadado por el río Urbión y por el que discurre un interesante bosque de rívera

### **Capítulo 3.- VALORES CULTURALES-INVENTARIO ARQUEOLÓGICO**

La Ley 12/2002, de 11 de julio, de Patrimonio Cultural de Castilla y León considera integrantes del mismo los bienes muebles e inmuebles de interés artístico, histórico, arquitectónico, paleontológico, etnológico, científico o técnico.

La Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español considera genéricamente de interés cultural los castillos, los escudos, emblemas, piedras heráldicas, rollos de justicia, cruces de término y piezas similares cuya antigüedad sea de mas de cien años, los hórreos antiguos y las cuevas, abrigos y lugares que contengan manifestaciones de arte rupestre, todo ello sin menoscabo de que tengan interés patrimonial muchos bienes de todo tipo.

En el término municipal de Pradoluengo no se localizan Bienes de Interés Cultural declarados ni incoados.

No obstante estas normas pretenden la elaboración de un Catalogo Edificatorio que proteja edificaciones de interés y elemento singulares como escudos.....



## TITULO IV.-CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS.

### Capítulo 1.- Estructura poblacional.

#### 1.-La población

Actualmente, la población de derecho del término municipal de Pradoluengo es de 1384 habitantes, con 22 habitantes para el núcleo de Garganchón y 1362 para el núcleo de Pradoluengo. Lo que supone una densidad de 22,93 Hab/Km<sup>2</sup>, incrementándose en un 44% en las épocas estivales con la afluencia de veraneantes.

Se perfila así un paisaje de continuo descenso de la población.

La evolución de la población en el Término Municipal según censos apreciados se refleja en el cuadro siguiente:

*EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA (Censo Periodo 1842-2012)  
(Número de habitantes por año)*

	1842	1857	1860	1877	1887	1897	1900	1910	1920	1930	1940	1950	1960	1970
<b>TOTAL</b>	1390	2724	2772	2843	2688	2680	2670	2317	2165	2238	2301	2297	2139	2071

	1981	1986	1987	1988	1989	1990	1991	2001	2009	2010	2011	2012
<b>TOTAL</b>	1895	-	-	-	-	-	1742	1666	1471	1443	1414	1384

*Fuente: Censos de población del Instituto Nacional de Estadística – INE*

A partir de 1981 se incorporan los datos de Garganchón al Término de Pradoluengo

#### 2. Evolución.

Este análisis pretende aportar una visión global del marco social y económico de la comarca, determinando tanto el volumen y características de la población existente, como las actividades sociales y económicas desarrolladas por ésta. De este análisis se podrá establecer la interacción de las actividades económicas con el medio natural, y así, partiendo de la situación actual, poder determinar las posibilidades de expansión socioeconómica de los habitantes de la zona, tomando como base los recursos existentes, procurando siempre su conservación.

La pérdida demográfica sufrida por Pradoluengo en las primeras décadas del Siglo XX se corresponde, en parte, con los movimientos migratorios, que sufrió el país en general, hacia el continente americano. Un hecho histórico que en corto plazo sería

fundamental para el propio desarrollo del municipio. Con la vuelta de los llamados “*indianos*” y la inversión de sus capitales en la industria de Pradoluengo así como en construcción de grandes casonas y edificios que dejaran entrever su estatus social, este hecho hizo que Pradoluengo adquiriera su fisonomía actual.

A partir de estas primeras décadas del Siglo XX, como demuestran las tablas del censo, se vuelve a producir un aumento demográfico debido al crecimiento de la industria con las aportaciones de capital de los pradoluenginos emigrados y vueltos a su terruño. Y es a mediados del Siglo XX entre las década de los 50 y 70 cuando se vuelven a producir movimientos migratorios ahora no solo hacia el exterior, continente americano y europeo, sino también hacia ciudades cercanas como Burgos, Logroño, País vasco y otras no tan cercanas pero si donde la industria era similar y había una fuerte relación con ellas como son las ciudades catalanas.

A partir de ese momento, y según vemos en la evolución del censo, la población de Pradoluengo ha experimentado un continuo descenso, no solo por los movimientos migratorios naturales sino también por el descenso de la natalidad. Estos dos factores dan lugar a un profundo envejecimiento de la estructura demográfica y a un crecimiento vegetativo negativo.

### **3. Estructura de la población por edad y sexo.**

Se entiende por envejecimiento de la población el aumento relativo de los efectivos de personas ancianas (mayores de 64 años) en relación al de los jóvenes. La población de Castilla y León presenta un elevado grado de envejecimiento, dentro incluso de España, país caracterizado a su vez por su elevado nivel de envejecimiento en el contexto mundial.

Esta situación es heredera del éxodo rural ocurrido en épocas pasadas, que afectó principalmente a los jóvenes, provocando un vacío de las cohortes centrales de las pirámides de edad, reduciéndose a consecuencia de ello también la natalidad. Son además las mujeres jóvenes las que emigran en primer lugar y en mayor número, al no encontrar cabida en el mercado laboral agrario y rural. Este fenómeno redonda también en el brusco descenso de las tasas de natalidad, en la masculinización de la sociedad rural y ha conducido al envejecimiento de la población.



La estructura demográfica que reflejan estos datos dibuja un panorama de gran incertidumbre, tanto en lo que se refiere al sostenimiento de los niveles de población como de la actividad económica desarrollada en la actualidad en los mismos.

**POBLACIÓN POR SEXO 2012**

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>				
<b>Total Varones</b>	<b>Total Mujeres</b>	<b>Total Población</b>	<b>Varones (%)</b>	<b>Mujeres (%)</b>
686	698	1384	49,56	50,43

*Fuente: Censos de población del Instituto Nacional de Estadística – INE*

En el término de Pradoluengo se ha podido observar una reducción en la diferencia entre los grupos de varones y mujeres, aun así el colectivo mujer tiene un peso más elevado.

**ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDADES 2008**

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>				
<b>Totales</b>	<b>Edades</b>	<b>Ambos sexos</b>	<b>Varones</b>	<b>Mujeres</b>
	-16	172	85	87
	16-64	875	471	404
	+64	456	188	268

*Fuente: Censos de población del Instituto Nacional de Estadística – INE*

**4. Niveles de Instrucción.**

El análisis del nivel de instrucción se realiza a partir de la consideración de los valores porcentuales de analfabetos, población sin titulación, con enseñanzas básicas, con enseñanzas medias y enseñanza superior.

En general, es muy elevado el porcentaje de escolaridad entre la población en edad escolar en todos los municipios. Actualmente todos los niños tienen una educación básica y la mayoría siguen estudios secundarios o enseñanzas medias, siendo muy difícil determinar la proporción que continúa con estudios universitarios, si bien es

verdad que cada vez es mayor el número de personas de las zonas rurales que amplían su formación con gran esfuerzo económico de sus familias.

Pradoluengo que cuenta desde antiguo con escuelas ha formado a sus habitantes con regularidad desde principios del Siglo XX, con lo cual el nivel de alfabetización es alto, la mayoría de la población terminaba sus estudios primarios. El sistema económico basado en la industria ha propiciado una clase media y media alta donde los hijos es frecuente que realizaran estudios universitarios.

## **5. Recomendaciones.**

Plantearse la búsqueda de los medios necesarios para aumentar la tendencia poblacional actual, fijando como objetivo una política global socio-económica. Para ello, en la medida de lo posible, estas Normas Urbanísticas Municipales pueden posibilitar una lenta recuperación inicial en base a promover la mejora de las edificaciones, nuevas calificaciones de suelo, mejora de infraestructuras, localización de equipamientos, etc.

Mantener la integridad de la población, y fomentar la re-localización de familias nuevas o con antiguos hijos de residentes, que la actual situación económica puede expulsar de los centros industriales, dotando de equipos que hagan menos necesaria la dependencia de otros centros urbanos mejor dotados.

## **6. Clasificación de la población.**

### *Población activa y ocupada*

La población económicamente activa es la constituida por el conjunto de personas que suministra mano de obra para la producción de bienes y servicios económicos, o que están disponibles y hacen gestiones para incorporarse a dicha producción. En definitiva, es la población en disposición de trabajar, que con más de 16 años se encuentra trabajando o buscando trabajo.

POBLACIÓN OCUPADA (%) DATOS 2010)

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>		
<b>Poblacion 2010</b>	<b>Paro registrado en % s/ población potencialmente activa 2008</b>	<b>Paro registrado en % s/ población potencialmente activa 2010</b>
1443	5.7	12.8

Fuente: Censo de población. Resultados Municipales

PARO REGISTRADO  
(% SOBRE POBLACIÓN ACTIVA)

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>						
	<b>2006</b>	<b>2007</b>	<b>2008</b>	<b>2009</b>	<b>2010</b>	<b>2011</b>
Nº	39	35	49	70	108	121
%	-	-	5.7	-	12.8	14.7

Fuente: Caja España a través de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Tesorería General de la S.S.

**Capítulo 2.-ESTRUCTURA ECONOMICA**

1.- Estructura Productiva

TRABAJADORES POR SECTOR DE ACTIVIDAD

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>AGRICULTURA</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>CONSTRUCCION</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>NO CONSTA</b>
Nº	432	7	221	74	130	0
%	100	1.6	51.2	17.1	30.1	0

Fuente: Caja España a través de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Tesorería General de la S.S.

EMPRESAS POR SECTOR DE ACTIVIDAD

<b>TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO</b>						
	<b>TOTAL</b>	<b>AGRICULTURA</b>	<b>INDUSTRIA</b>	<b>CONSTRUCCION</b>	<b>SERVICIOS</b>	<b>NO CONSTA</b>
Nº	54	0	22	11	21	0
%	100	0	40.7	20.4	38.9	0

Fuente: Caja España a través de Ministerio de Empleo y Seguridad Social, Tesorería General de la S.S.

Del predominio industrial y de un sector terciario orientado al pequeño comercio y de servicios básicos a la población se desprende un considerable número de trabajadores tanto autónomos como asalariados, en general pequeños y medianos empresarios textiles que dispone de personal asalariado que lleva a cabo los trabajos de la explotación.

Finalmente, un aspecto que puede ayudar a comprender mejor la estructura socio-económica de la población es su Índice de Desempleo, porcentaje de población en paro en relación con la población activa. A este respecto los porcentajes de desempleo en el ámbito son bajos aunque están aumentando en los últimos años.

### 1.- Estructura de la población e indicadores económicos

La actividad agraria y ganadera del término es de poca entidad, localizándose la mayoría de ella en el núcleo de Garganchón. Hay pocas explotaciones y de pequeño tamaño.

#### SUPERFICIE TOTAL DE LAS EXPLOTACIONES (HA)

TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO				
TOTAL	TIERRAS LABRADAS	TIERRAS PARA PASTOS PERMANENTES	ESPECIES ARBÓREAS FORESTALES	OTRAS TIERRAS NO FORESTALES
1.681	64	493	952	172

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

#### TIPOLOGÍA DE LAS EXPLOTACIONES

TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO					
NÚMERO DE EXPLOTACIONES TOTAL	NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON TIERRAS	NÚMERO DE EXPLOTACIONES SIN TIERRAS	NÚMERO DE PARCELAS	UNIDADES GANADERAS (UG)	UNIDADES DE TRABAJO- AÑO (UTA)
21	16	5	206	388	12

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

*EXPLOTACIONES SEGÚN SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA (HA)*

TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO					
NÚMERO DE EXPLOTACIONES CON SAU	0-5	5-10	10-20	20-50	≥ 50
16	8	1	3	1	3

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

*SUPERFICIE AGRÍCOLA UTILIZADA DE LAS EXPLOTACIONES SEGÚN RÉGIMEN DE TENENCIA (HA)*

TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO				
TODOS LOS RÉGIMENES (SAU)	PROPIEDAD	ARRENDAMIENTO	APARCERÍA	EN OTROS RÉGIMENES DE TENENCIA
1.681	1.620	61	0	0

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

*Mecanización*

El grado de mecanización existente en la zona es reducido. Por tipo de máquina, el mayor número es el de tractores.

*MAQUINARIA PROPIEDAD EXCLUSIVA DE LA EXPLOTACIÓN  
(Nº DE MÁQUINAS)*

TÉRMINO MUNICIPAL: PRADOLUENGO			
TRACTORES (RUEDAS O CADENAS)	MONOCULTORES, MOTOSEGADORAS, MOTOAZADAS Y MOTOFREASADORAS	COSECHADORAS DE CEREALES	OTRAS COSECHADORAS
9	8	0	0

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

### *Características de la población agraria*

El envejecimiento de la población ocupada en el campo es uno de los principales problemas que afecta a toda la zona general. En algunos municipios empieza a resultar complicada la renovación de la población agraria para mantener las tierras en explotación. El tipo de explotaciones de la zona, pequeñas y de carácter familiar, hace que no se pueda pensar en ellas como focos de empleo que fijen la población. Si bien es cierto que la actual crisis económica, que ha conllevado gran pérdida de empleos en la industria y los subsectores dependientes de ella, ha creado una incertidumbre laboral que puede hacer pensar en las explotaciones agrarias como una economía más estable

No obstante, las cifras no reflejan adecuadamente la realidad, ya que otro de los problemas detectados es la tardía transferencia de la titularidad de las explotaciones entre padres e hijos, aunque sean los jóvenes los que realizan el trabajo.

Más frecuente es la residencia del titular en otras localidades distinta a la de su explotación y la no coincidencia entre la persona que trabaja las tierras y el titular o propietario de las mismas, aunque al ser cada vez menor la rentabilidad de la agricultura, el proceso de abandono empieza a ser patente.

### *DISTRIBUCIÓN DE LOS TITULARES DE EXPLOTACIÓN SEGÚN EDAD*

<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>		
<b>PRADOLUENGO</b>		
<b>TOTAL</b>	<b>1999</b>	18
<b>GRUPOS DE EDAD</b>	<b>Hasta 34</b>	3
	<b>35-54</b>	7
	<b>55-64</b>	3
	<b>+65</b>	5
<b>OCUPACIÓN PRINCIPAL</b>	<b>Sólo en la explotación</b>	15
	<b>Otra actividad lucrativa principal</b>	3
	<b>Otra actividad lucrativa secundaria</b>	0

Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE

### *Ganadería*

La ganadería tuvo cierta relevancia hace años, cuando el volumen de población era mayor. Las abundantes zonas de pastos favorecían un desarrollo ganadero. La trashumancia a través de la sierra era muy habitual como lo constatan las abundantes vías pecuarias reconocidas en el término. Además la base de la economía estaba directamente relacionada con la ganadería ovina, por ser la lana el elemento primigenio para su desarrollo.

Sin embargo, actualmente el número de cabezas de ganado es reducido, considerándose una actividad complementaria. Siendo el núcleo de Garganchón donde se desarrolla más esta actividad como modo de vida actual.

### *GANADERÍA EN UNIDADES GANADERAS (U.G.)*

<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>						
<b>PRADOLUENGO</b>						
<b>Bovinos</b>	<b>Ovinos</b>	<b>Caprinos</b>	<b>Porcinos</b>	<b>Equinos</b>	<b>Aves</b>	<b>Conejas Madres</b>
205	172	0	4	6	1	0

*Fuente: Censo Agrario 1999 del Instituto Nacional de Estadística – INE*

### *Características de la población activa*

En el término de Pradoluengo, durante los dos periodos anteriores se había producido un estancamiento en la creación de actividades económicas. Y en el periodo actual, agravado por la crisis, un descendimiento notable de las mismas.

Solamente el sector de la construcción había experimentado un ascenso. Lo que a, día de hoy por el contrario se traduce en un descenso clamoroso , debido a la crisis económica actual que está afectando de manera brutal al sector de la construcción.

La principal actividad por número de licencias del Sector Industria es la Textil, representando un 80% aproximadamente.

La principal actividad en Pradoluengo es la Industria textil, posteriormente se encuentra la actividad de Construcción, a continuación Productos Alimenticios, Bebidas y Tabaco, y en cuarto lugar Servicio de Alimentación.

## 2. Previsiones de desarrollo

### Recomendaciones

- Potenciar la ganadería y mantenimiento de pastos
- Se cree necesaria la creación de industrias orientadas hacia la transformación de productos agrícolas, ganaderos y forestales o micológicos, como materias primas fundamentales, aprovechando la existencia de suelo industrial en el polígono LOS LLANOS.
- Iniciación de la actividad turística, planteando un mercado de casas de alquiler a precios asequibles, promociones de segunda residencia, puesta en valor de patrimonio edificatorio e industrial, etc
- Búsqueda de un incremento en las participaciones y subvenciones estatales y autonómicas.



## TITULO V.- ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA URBANA

---

### Capítulo 1.-EQUIPAMIENTOS

---

#### Equipamiento escolar:

El servicio de Educación Primaria se imparte en el Centro Escolar San Roque, situado en el núcleo de Pradoluengo

El servicio de Educación Secundaria no se presta en Pradoluengo por lo que alumnos acudirán en su mayoría a centros escolares de la cercana localidad de Belorado.

#### Equipamiento sanitario:

El Servicio de atención sanitaria se realiza en el Consultorio de Atención Primaria ubicado en Plaza Clemente Zaldo, en el núcleo de Pradoluengo, que funciona diariamente y con urgencias diurnas. Para urgencias nocturnas hay que desplazarse al Centro de Salud de Belorado a una distancia de 12 kilómetros. Para atención especializada el desplazamiento es hasta el Hospital Universitario de Burgos a una distancia aproximada de 48 kilómetros del núcleo de Pradoluengo.

#### Equipamiento asistencial:

Cuenta con Cuartel de la Guardia Civil ubicado en el núcleo de Pradoluengo en la Calle Félix Rodríguez de la Fuente.

Así mismo cuenta con una Residencia de ancianos, Residencia San Dionisio.

#### Equipamiento religioso:

El equipamiento religioso del Municipio incluye:

- *Iglesia Parroquial de N<sup>a</sup> Sra. de la Ascensión.*
- *Ermita de San Roque.*
- *Ermita de San Bartolomé*
- *Ermita de San Antonio*
- *Capilla de San Dionisio*
- *Iglesia Parroquial de San Tirso, en Garganchón*

#### Equipamiento cultural, social y de ocio:

En el municipio encontramos el siguiente equipamiento cultural, social y de ocio:

- Centro de Jubilados.
- Teatro-Cinema “Glorieta”.
- Templete de Música.
- Plaza de Toros.
- Biblioteca y Telecentro.
- Alberge Juvenil.
- Ludoteca
- Sociedad Cultural, en Garganchón

#### Equipamiento deportivo:

- Polideportivo cubierto “Los Llanos”, que alberga frontón, pistas, sala de aerobic sala de musculación y rocódromo.
- Campo de Futbol.
- Piscinas Municipales.
- Pista polideportiva al aire libre.
- Frontón descubierta.
- C.P.C. San Roque.

#### Equipamiento comercial y de Servicio:

En el núcleo de Pradoluengo se sitúan diversos establecimientos:

Establecimientos comerciales:

- Comercios de alimentación, bebidas y tabaco (10).
- Comercio al por menor de productos no alimenticios (5).
- Comercio al por mayor e intermediarios (4).

Equipamiento Básico:

- Hostales y Pensiones (1).
- Restaurantes (2).
- Cafés y Bares (9).
- Bancos (2)
- Cajas de ahorro (3).
- Farmacia.
- Casas rurales (2)
- Centro de turismo rural (1)

- Alberge
- Oficina de Correos y Telégrafos

#### Equipamiento institucional:

El equipamiento institucional se concentra en el Ayuntamiento de Pradoluengo. Situado en la Plaza Clemente Zaldo, que dispone de la planta primera para uso administrativo municipal. En esta primera planta es donde está también incluida la Biblioteca municipal. Y cuenta en planta segunda con Salón de Actos.

La entidad local menor de Garganchón cuenta con una casa de concejo, aunque las actividades administrativas se realizan a través de Pradoluengo.

#### Equipamiento turístico:

Pradoluengo cuenta con una oficina de información turística incluida dentro de las dependencias del Ayuntamiento.

Su mayor aportación turística actual son las rutas de senderismo.

Una de sus pretensiones es poner en alza el patrimonio industrial y edificatorio, convirtiendo el municipio en un ecomuseo.

Cuenta con un área recreativa, localizada en uno de los parajes del municipio, La Cascada, se trata de un merendero con cocinas y servicios, que cuenta también con un área de acampada libre.

#### Otros Equipamientos:

- Parque de Bomberos.
- Helipuerto, Base de Guardería Forestal.

#### Otras Instalaciones públicas, parques, jardines y áreas naturales:

- Parque Chico.
- Parque del Frontal.

## **Capítulo 2.-ESTRUCTURA URBANA Y VALORES ESTETICOS**

### Estructura urbana.

Dentro del término municipal de Pradoluengo nos encontramos con dos núcleos de población, muy dispares entre sí.

Por un lado el núcleo de Pradoluengo situado en un estrecho y alargado valle entre laderas de fuertes pendientes que han marcado su fisonomía. Se trata de un núcleo de trama longitudinal cuyo crecimiento se ha desarrollado hacia el noroeste donde se abre el valle.

Al Sur del núcleo urbano se encuentra el nacimiento del río de Pradoluengo que se va a constituir como eje vertebrador del núcleo tanto del diseño urbanístico como económico. Dentro del casco urbano el río, actualmente, discurre canalizado y cubierto. Otro elemento estructural de la trama urbana son las carreteras que conformándose con forma de herradura dentro del núcleo van a servir de asentamiento a la trama del crecimiento urbano.

De la trama urbana podemos distinguir dos peculiaridades, la trama primigenia, irregular en su trazado que provoca manzanas alargadas, resultando en muchos casos las calles como espacios sin edificar y cuya edificación residencial es de tipo unifamiliar. Se trata de una tipología de vivienda tradicional desarrollada en varias plantas, en las plantas bajas se encontraban los obradores donde trabajaba la familia. Y la trama de crecimiento donde las manzanas son más regulares y las calles más amplias y cuya edificación residencial es básicamente colectiva, con edificaciones de nueva construcción. Como se ha visto en el desarrollo de la estructura económica Pradoluengo es un núcleo cuya actividad económica ha girado desde siempre entorno a la industria textil quedándose la ganadería y sobre todo la agricultura en planos secundarios. Y esto también se ha visto reflejado en su tipología urbana edificatoria.

En cuanto a la estética de las edificaciones, hay varios puntos a destacar:

- Las construcciones tradicionales

Por un lado edificaciones con mampostería de piedra en plantas bajas, entramado de madera y enfoscado en plantas superiores. De las que quedan pocos ejemplos. Y por otro lado, edificaciones de gruesos muros de piedra a lo largo de todas sus plantas, estos eran edificios más nobles cuya fachada principal solía estar enfoscada. La piedra suele ser una mampostería ordinaria rematándose en las esquinas con sillería.

- Las nuevas construcciones

Hasta hace pocos años la mayoría de las nuevas construcciones, casi todos los edificios de vivienda colectiva, se realizaban con estructura de hormigón y

ladrillo caravista como acabado exterior, se sitúan en las zonas de crecimiento del municipio. En estos últimos años la tendencia es hacia unos acabados de morteros monocapa con coloración, casi siempre en tonos ocres.

Todo ello ha dado lugar a una estética edificatoria muy heterogénea, con fuertes contrastes entre la construcción tradicional y la nueva.

Y por otro lado está el núcleo de Garganchón, de menor entidad en cuanto a población, infraestructuras y desarrollo. Se trata de un núcleo bastante compacto, con trama cercana a lo circular asemejándose a una trama medieval, y situado en un amplio valle del río Urbión.

Las manzanas edificatorias muy irregulares surgidas de la propiedad catastral y calles surgidas de pequeños caminos entre propiedades. La dedicación de la población eminentemente a la ganadería y agricultura hace que muchas de estas manzanas las conformaran establos, graneros y pequeñas eras, que han dado lugar a los espacios vacíos y a la ampliación de calles. La tipología edificatoria es tradicional, toda de vivienda unifamiliar desarrollada en varias plantas, la planta baja como establo u obrador y las plantas superiores como vivienda.

Al este del núcleo se encuentra el río Urbión así como la carretera provincial que se configuran como límites del mismo, a la vez que como elementos marginales al plano urbano. Se trata de un núcleo que no ha experimentado crecimiento alguno reseñable.

Los materiales de construcción son los siguientes:

- Mampostería de piedra, en general de buena calidad, casi siempre en plantas bajas. Las siguientes plantas de entramado de madera y paños enfoscados generalmente en tonos naturales. Las cubiertas de teja cerámica curva, con faldones uniformes sin lucernas ni mansardas. Aleros formados por canes de madera y tabla.
- Se conservan ejemplos de arquitectura tradicional.
- El conjunto del núcleo es bastante homogéneo.

La seña de identidad en lo que arquitectura tradicional se refiere es la construcción de emplantado o entramado de madera. Es una técnica que se desarrolló mucho en época romana y muchísimo en épocas medievales y modernas, abandonándose progresivamente a partir del siglo XIX. Las edificaciones cuentan con un basamento de piedra de una mampostería irregular, con una mezcla muy variopinta de piedra

incluyendo cantos de río. En las siguientes plantas se desarrolla el entramado de madera con paños, entre pies derechos de madera, rellenos de piedra menuda y/o con cascotes aglutinada con barro para lo que era necesario montar lo que hoy conocemos como encofrado, el relleno de adobe es casi inexistente en esta zona. Esta obra suele cubrirse con mortero de barro, de cal o de yeso, a veces incorporando color, y dejando en muchas ocasiones vistas las estructuras de madera cuando la calidad de la misma lo permite

### **Capítulo 3.-SERVICIOS URBANOS**

#### **Abastecimiento de agua**

El abastecimiento de agua al núcleo de Pradoluengo se realiza a través de un depósito y edificio de depuración del año 2003, están situados al sur del municipio, a 1440m, junto al Camino de San Antonio.

En el 2003, se proyecta también una canalización de abastecimiento nueva de polietileno de diámetro 200mm, dejándose fuera de uso tanto los depósitos antiguos como la canalización de fibrocemento de 125mm que iba desde el depósito al municipio.

#### ❖ Captaciones de agua:

En cuanto a las captaciones de agua, se sitúan en el río Pradoluengo (río Oropesa) y su afluente el Acebal, al sur del municipio.

Pradoluengo contaba con dos captaciones antiguas, denominadas Captación La Pasada y Captación Nacedero Río Oropesa. En las actuaciones acometidas en el año 2003 se realiza una nueva captación de agua, la captación Acebal, utilizada únicamente en verano, y esta captación se conduce hasta La Pasada, lugar en el que se juntan las dos captaciones.

#### ❖ Red de abastecimiento del municipio:

En cuanto a la red de abastecimiento del núcleo de Pradoluengo, la red interior de distribución de agua de Pradoluengo presenta tramos principales de tuberías de fibrocemento y de hierro construidos en los años 1.930, 1.950 y 1.970, con ramales secundarios también en fibrocemento y otros materiales obsoletos.

Hay tramos en la red antigua que ya se han renovado, cambiándose las tuberías por conductos de polietileno.

Las captaciones de agua, en general, se encuentran en la parte alta del río cerca de su nacimiento.

Denominación	Características de las Captaciones							
	Tipo	Titular	Gestión	Sistema	Estado	Uso	Protección	Contador
La Pasada	MT	MU	MU	GR	B	UO	SF	SI
El Nacedero	MT	MU	MU	GR	B	UO	SF	SI
Gutia	MT	MU	MU	GR	B	UO	NO	NO
Río Urbión	RI	MU	MU	IF	B	UO	NO	NO
Manantial Gar	MT	MU	MU	GR	B	UO	SF	SI
Fuente Gar.	MT	MU	MU	GR	B	UO	SF	SI

Identificación	Características de los Depósitos						
	Tipo	Titular	Gestión	Capaci. m <sup>3</sup>	Estado	Protec.	Contador
DE09274001	SE	MU	MU	500	B	IF	NO
DE09274002	SE	MU	MU	90	B	IF	NO
DE09274003	SE	MU	MU	140	B	IF	NO
DE09274004	SE	MU	MU	40	B	IF	NO
Total Municipal	780						

El núcleo de Pradoluengo cuenta con una estación E.P.A. (Estación Potabilizadora de Agua).

### Saneamiento

La red de saneamiento tiene por objeto la recogida de todas las aguas fecales y aguas pluviales.

Actualmente el núcleo de Pradoluengo cuenta con un saneamiento que recoge con criterio poco uniforme aguas fecales y pluviales, tanto en las áreas consolidadas del núcleo como en las áreas de ensanche y suelo industrial.

Se observan varias redes independientes de recogida de aguas pluviales con vertido directo al río encauzado enterrado a su paso por el núcleo urbano.

El vertido se realiza en diferentes puntos, contando el río con pozos registrables a lo largo de su recorrido enterrado.

Existen también redes de evacuación de pluviales que se han diseñado inicialmente separativas para conexionarse posteriormente a la red de fecales.

Los colectores de la red de saneamiento son de diámetros comprendidos entre 110 y 500mm., y de diferentes materiales, en función de su antigüedad. Los colectores de instalación más antigua son en general de hormigón (mayoritariamente) o gres, mientras que los tramos de reciente colocación son en todo caso de PVC.

Cuenta con los correspondientes registros en cambios de dirección y conexiones con colectores, acometidas individuales y/o elementos de recogida de aguas pluviales tales como sumideros, canaletas, etc.

El municipio de Pradoluengo cuenta con sistema de depuración, formado por una EDAR y un emisor conectado a dicha EDAR. Sin embargo éste sistema se encuentra en la actualidad desaprovechado ya que la EDAR está fuera de uso.

Este sistema de evacuación referenciado no abarca sin embargo la totalidad del núcleo poblacional, ya que existen conjuntos edificatorios aislados en distintas zonas sin conexión a la red de saneamiento existente. Se trata de edificaciones unifamiliares aisladas, pequeñas industrias y pequeños bloques de viviendas puntuales. En estos casos localizados se ha comprobado la existencia de fosas sépticas individuales y vertidos directos al cauce del río Pradoluengo, sin depuración previa.

### Alumbrado público

La instalación de alumbrado público del núcleo de Pradoluengo cuenta con varios Cuadros General de Protección y Mando, en los cuales se encuentran todos los elementos de regulación y control, así como todos los elementos de protección necesarios para un correcto funcionamiento de la misma.



Los elementos de regulación y control permitirán controlar el encendido y apagado automático de las luminarias y la realización del doble nivel de intensidad de iluminación para el ahorro de energía durante las horas nocturnas.

Como elementos de protección se encuentran todos los Interruptores Automáticos necesarios para proteger la instalación frente a sobreintensidades y los interruptores diferenciales necesarios para proteger a las personas frente a sobreintensidades.

Las luminarias son indistintamente de brazo y adosadas a las fachadas y de poste en función de la zona del núcleo en la que nos encontremos, siendo relevante la existencia de varios centros de transformación para alimentar a toda la red de alumbrado público y baja tensión del núcleo urbano.

La red de distribución tiene una sección variable.

### Pavimentación

En el Núcleo Urbano de Pradoluengo, existen varios tipos de pavimentos en sus calles y viales, siendo los más habituales:

- Pavimento a base de aglomerado asfáltico en caliente, en la mayoría de las calles, donde existe diferenciación entre el tránsito peatonal y rodado.
- Pavimento a base de hormigón, en las calles peatonales y callejuelas de gran pendiente.

### Capítulo 4.-RED VIARIA.

El núcleo de Pradoluengo se encuentra situado a 48 kilómetros de la capital de provincia, a la cual se accede por la Carretera Autonómica 813 hasta la localidad de Ibeas de Juarros (33 Km.) donde enlaza con la carretera Nacional 120 (a Burgos 15 Km.). Tiene otra alternativa de acceso a la capital a través de la carretera Autonómica 811 hasta la localidad de Belorado (12 Km.) y de allí enlazar con la Carretera Nacional 120 (a Burgos 47 Km.)

La Carretera Autonómica 811 también sirve de acceso a la red de carreteras de la comunidad vecina de la Rioja.

Cuento con servicio diario de transporte público a Burgos, servido por Alsa-continental. Y también con servicio diario, a través de Belorado, para las direcciones País Vasco y La Rioja, servido por Jiménez.

Las carreteras se encuentran en buen estado.

## **Capítulo 5.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD EDIFICATORIA EN PRADOLUENGO Y SU EVOLUCIÓN.**

La evolución de la actividad urbanística de Pradoluengo no puede evitar ser el reflejo de la realidad socioeconómica actual, y, bajo este punto de vista, se ha procedido al análisis de los indicadores que nos ayudan a formular las previsiones con la mayor aproximación posible.

### **1.- Vivienda.**

Partiendo del número de viviendas o edificaciones presentes en cada uno de los municipios, según el Censo de Viviendas de 2001 publicado por el INE, puede verse como el número de viviendas secundarias es muy elevado, superando incluso al número de viviendas principales.

Esta situación es el reflejo de la ocupación de fin de semana, ya que al encontrarse los núcleos del término cerca de la capital de la provincia, muchos de los habitantes forzados a marcharse en busca de trabajo o de nuevas perspectivas han querido mantener una segunda vivienda para fines de semana y periodos vacacionales.

Otro dato que puede extraerse del censo, es el número de viviendas desocupadas.

Dentro del actual casco urbano, se considera escasa la previsión de construcción de nuevos edificios de viviendas, existiendo algunas viviendas en bajas condiciones de habitabilidad, que necesitan ser reparadas, En cambio, existe una incipiente demanda de edificación nueva, del tipo unifamiliar, como alojamiento secundario, para periodos vacacionales o de fin de semana.

### *VIVIENDAS SEGÚN SU CLASE 2001*

<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>			
<b>PRADOLUENGO</b>			
<b>VIVIENDA UNIFAMILIARES</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SECUNDARIAS</b>	<b>DESOCUPADAS</b>
462	180	282	0
<b>VIVIENDA COLECTIVAS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SECUNDARIAS</b>	<b>DESOCUPADAS</b>
3	3	0	0

*Fuente: Censo de viviendas*

VIVIENDAS SEGÚN CLASE DE PROPIETARIO 2001

<b>TÉRMINO MUNICIPAL:</b>			
<b>PRADOLUENGO</b>			
<b>EDIFICIOS DESTINADOS A VIVIENDA</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>UNA PERSONA</b>	<b>LA COMUNIDAD</b>	<b>UNA SOCIEDAD</b>
674	579	93	2
<b>VIVIENDA COLECTIVAS</b>			
<b>TOTAL</b>	<b>PRINCIPALES</b>	<b>SECUNDARIAS</b>	<b>DESOCUPADAS</b>
3	3	0	0

Fuente: Censo de viviendas



## TITULO VI- DIAGNÓSTICO y PLANTEAMIENTO DEL AVANCE DE LAS NUM.

---

Como conclusión se exponen las principales características del territorio de Pradoluengo que sirven como fundamento y justificación del contenido del Avance de las NUM.

Pradoluengo se sitúa a nivel geográfico en la Comarca de La Sierra de la Demanda, y muy influenciada por esto. Se caracteriza además de por su belleza natural, por su variedad faunística habitando especies como el corzo, el jabalí, el águila real, el buitre, el zorro y el lobo. Bosques de hayas, robles, encinas, acebos y pinos son algunos de los elementos que configuran su hábitat.

El término de Pradoluengo también presenta coincidencia territorial con figuras de protección pertenecientes a la Red Natura 2000, como son dos LIC “Lugar de Interés Comunitario” y un ZEPA “Zona de Especial Protección para las Aves.

- LIC “Sierra de la Demanda” (ES4120092)
- LIC “Riberas del Río Tirón y afluentes” (ES4120075)
- ZEPA “Sierra de la Demanda” (ES4120012)

El término de Pradoluengo pertenece a la comarca de La Sierra de la Demanda pero jurisdiccionalmente también a la comarca de los Montes de Oca y la que viene a llamarse “Riojilla Burgalesa”. Pero en lo que se refiere a desarrollo de actividades no tiene mucho que ver con ellas.

Por un lado la Sierra de la Demanda, Pradoluengo se encuentra en la parte norte de la Sierra con una orografía mucho más abrupta que la sur donde una de las actividades principales es la explotación maderera de pinos. Por otro lado, la comarca Montes de Oca-Riojilla Burgalesa, la mayor parte de la misma localizada en terrenos llanos y donde la actividad principal es la agricultura. Sin embargo la principal actividad en Pradoluengo es la industrial, y con mayor fuerza la industria Textil dedicada al género del calcetín. Lo que hace del término un enclave excepcional, y cuya actividad no solo presenta grandes porcentajes en la provincia de Burgos, sino que supuso en determinados momentos un 23% de la producción nacional de dicho género. Esto supuso que al iniciar la década de los ochenta las expectativas de crecimiento fueran muy ambiciosas, lo que se refleja en la clasificación propuesta en las Normas Subsidiarias del año 1.982, con la planificación de dos sectores industriales uno en Garganchón y otro en Pradoluengo. Este desarrollo se materializó inicialmente en el

núcleo de Pradoluengo con la creación de un polígono industrial (1985), para asumir las expectativas de crecimiento y trajo una mejora considerable de las infraestructuras de comunicación. Pero el paso del tiempo y las crisis económicas en décadas posteriores, y en el caso concreto de la industria textil, la importación de género chino, ha hecho mermar la producción y las expectativas de crecimiento industrial del núcleo, dejando el nivel de ocupación del polígono industrial de Pradoluengo por debajo de lo previsto. Por lo tanto el simple hecho de justificar la necesidad y de clasificar un sector de Suelo Urbanizable Industrial en Garganchón resulta en estos momentos irreal y de dudosa necesidad, a la vista del nivel de ocupación del Sector Industrial “Los Llanos” de Pradoluengo que apenas alcanza el 50% de su superficie.

Aunque el carácter emprendedor de los habitantes hace que se esté pensando en una diversificación de la industria, que permita establecer nuevos focos de empleo y con ello una estabilidad poblacional, el actual Polígono “Los Llanos”, que se encuentra incompleto en un 50%, puede dar respuesta a estas necesidades.

La actividad productiva de Pradoluengo ha dado ocupación tanto a hombres como a mujeres. Y ha generado inmigración hacia la zona en determinados momentos. No es lo que ocurre actualmente, la situación actual está planteando que muchas familias salgan de núcleo en busca de trabajo. Lo que se traduce en descenso de la población y del número de viviendas ocupadas.

El núcleo de Garganchón tiene su actividad centrada la mayor parte en la ganadería con explotaciones de carácter familiar, la actividad agrícola es mínima. Es un núcleo de menor entidad que Pradoluengo, ya que cuenta con 22 habitantes.

Debido a las circunstancias por las cuales no se alcanzaron las expectativas de desarrollo industrial contempladas tampoco se desarrollaron los sectores urbanizables que las acompañaban. Esto unido a que las condiciones orográficas de algunos de los sectores que están planteados en las Normas actuales, ha hecho que solo se haya desarrollado uno de los sectores urbanizables planteados, el de menor entidad y el que cuenta con las mejores condiciones físicas.

El planteamiento del Avance de las NUM se resume en los siguientes aspectos:

-Mantenimiento de la fisonomía tradicional del núcleo, centrándose en la consolidación del mismo para su uso residencial, ajustando la delimitación de suelo urbano a las parcelas consolidadas y que cumplen la condición de solar, la superficie se mantiene prácticamente como la de las Normas Subsidiarias actuales, por un lado se ve aumentada por la inclusión dentro del Suelo Urbano de la Superficie del Sector “Los Llanos-Zona Deportiva”, cuyo Plan Parcial y Proyecto de Urbanización se ha aprobado definitivamente., pero por otro lado se ve reducida al no incluir zonas de borde que no cumplen la condición de solar.

-Ordenación del suelo urbano, fijando alineaciones y Ordenanzas de Aplicación, en esta fase de Avance se delimita el Suelo Urbano pero no se fijan alineaciones ni Ordenanzas, éstas se fijarán en la fase de Aprobación Inicial una vez recogidas las sugerencias al Avance tanto de los ciudadanos como del Ayuntamiento.

-Definición de áreas o bolsas de Suelo Urbano No Consolidado, que en fases posteriores se dividirán en sectores.

-Definición del Suelo Urbanizable Residencial. Este avance de las Normas, en base a la evolución de las Normas Subsidiarias actuales y su Revisión en el núcleo de Pradoluengo, solo mantiene un sector de suelo urbanizable, el sector urbanizable Los Llanos frente a zona deportiva. Por lo tanto se reduce la superficie de este tipo de Suelo respecto de las Normas Subsidiarias actuales y su Revisión, que tienen planteados cinco sectores, cuatro residenciales y uno industrial. De los cuatro Residenciales cuenta con aprobación definitiva el Plan Parcial de “Los Llanos-Zona Deportiva” , el resto no han iniciado ningún tipo de tramitación , igual que el Sector Industrial de Garganchón que no se ha desarrollado.

-Ordenación del Suelo Rústico atendiendo a las figuras medioambientales que afectan al término municipal. (Principalmente Red Natura 2000).

-Catalogación del patrimonio arqueológico y arquitectónico.

-Definición de una normas para los distintos tipos de licencias.

- Potenciar la recuperación del patrimonio industrial tanto las edificaciones existentes en el núcleo como las existentes a lo largo del río.

- Potenciar el mantenimiento y recuperación de la ganadería que además de posibles focos de empleo supone un mantenimiento ecológico de la zona.

-Potenciar la instalación de industrias vinculadas a la transformación de la materia prima existente en el ámbito del término municipal de Pradoluengo, basada en su riqueza natural.

-Potenciar actividad turística, basándola básicamente en la potenciación del patrimonio natural del término, del patrimonio industrial y del patrimonio rural. Procurando mantener estas características a través de las figuras de protección y desarrollo adscritas al término.